MARTES 25
FEBRERO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.949
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 24° / MAX 36°
Nubosidad variable con poco cambio de la temperatura y vientos moderados del sector sur. Tormentas durante la noche.

A todo o nada

Desde las 21.30, Boca tiene que ganarle a Alianza Lima para jugar la Libertadores.

PÁGINA 12

Las bodegas tendrán un año para hacer vino o mosto

VITIVINICULTURA
El INV aprobó la vinificación diferida. Así, las bodegas podrán postergar la fermentación de la uva que compren y decidir durante el año si elaboran vino o mosto.
PÁGINA 3

Godoy Cruz elegirá la reina antes de hacer la fiesta

VENDIMIA 2025
El mal tiempo del fin de semana hizo aplazar la fiesta departamental hasta el próximo domingo. Pero hoy se elegirá y coronará a la Reina por votación virtual.
PÁGINA 5

Telecom pagó más de U$S 1.200 millones por Telefónica

NEGOCIOS
La empresa española reduce su presencia en el país. Los nuevos dueños son el Grupo Clarín (40%), Fintech (40%) y 20% restante cotiza en Bolsa
PÁGINA 8

Impuestos. Sorpresa por los altos intereses que aplica ATM

INFORME. Pese a que Mendoza ha ido a la baja con algunos impuestos, continúa la discusión por la presión impositiva. Las tasas que comenzaron a llegar son mayores que las de mercado.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

Con una inflación y un dólar calmos, los sectores empresarios reclaman a los gobiernos una atenuación en la presión impositiva con el fin de poder bajar los altos costos en danza. Mientras los datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) corren a un tiempo mucho menor que el de las tarifas y servicios en general, el debate público se ubica en torno a los impuestos nacionales, provinciales y municipales. Pese a que Mendoza ha buscado bajar su presión impositiva, los aumentos de los impuestos por encima de la inflación y los altos intereses para realizar los planes de pago ponen en alerta al sector privado.

Según la resolución 13/2025 publicada por la Administración Tributaria Mendoza (ATM), a partir de febrero de 2025 se fijaron tasas mensuales de interés resarcitorio en 2,60% y punitorio en 5,20%. Es decir, un interés anual aproximado de 31% y 62%, respectivamente. En cuanto a los valores de la tasa mensual para los planes de facilidades de pago, el valor fijado por la Resolución 074-HyF-24 es de 8,50%. En este marco, la tasa anual supera el 100%. Más allá de que desde 2016 la provincia plantea una baja en los ingresos brutos, tanto especialistas como privados advierten de que la baja es insuficiente para impulsar las inversiones.

En 2024, el IPC cerró con una suba de 117,8% mientras que la inflación estimada para 2025 está entre el 30% y el 50% (según las más pesimistas). Al comparar el interés con lo que ofrece el mercado en la actualidad, los valores en general también son altos con excepción del interés resarcitorio. A modo de ejemplo, la Tasa Nominal Anual (TNA) del Banco Nación hoy está cerca del 49% anual. Esto se puede trasladar a los créditos hipotecarios tanto UVA como los personales o para ampliación con tasa fija. También es el valor de la tasa general para los pagos con tarjetas de crédito.

Tasas usureras

Con relación a la presión impositiva, Adrián Alín, presidente de la Cámara Empresaria de Comercio, Turismo, Industria y Servicios de Mendoza (Cecitys), detalló que la suba de los impuestos ha superado en tres veces la inflación proyectada. En este marco, agregó que se trata de uno de los temas a debatir en la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa (CAME) a la que la Cecitys y la Federación Económica de Mendoza pertenecen a nivel nacional.

En línea, Matías Díaz Telli, presidente de la Unión Industrial de Men-

Continúa en página 2

El primero de los 190 días de clases en Mendoza

EDUCACIÓN. Más de 460 mil chicos de los diferentes niveles iniciaron ayer el ciclo lectivo. Lengua, matemática y la inteligencia artificial, entre los desafíos. **PÁGINA 4**

Impuestos. *Sorpresa por los altos...*

APUNTADA. Para este año se fijaron tasas mensuales de interés resarcitorio en 2,60% y punitorio en 5,20%. Es decir, un interés anual aproximado de 31% y 62%.

VIENE DE TAPA

doza (UIM), observó que las tasas de ATM "son muy altas". En especial si se piensa que la inflación de este año va a estar en torno al 20, 25%. "Este es el daño que genera el país en el que vivimos", lamentó Díaz Telli y agregó que ATM no puede tener un negocio usurero, con intereses que superan altamente la inflación proyectada. Para este dirigente empresarial el IPC estará en torno a los números proyectados por el Gobierno nacional (25%).

Más allá de los altos intereses que deben pagar los que desean ponerse al día con sus deudas provinciales, Alín mencionó que la situación afecta más al comercio local que muestra fuertes baja de ventas de la mano de las compras en Chile y del incremento de las ferias informales. Es que más allá de los que pueden ponerse al día con sus deudas luego de un 2024 muy difícil, desde la Cecitys mencionaron las dificultades existentes para pagar los impuestos inmobiliarios y automotor debido a las subas de estos impuestos –que se suman a otros- en líneas generales.

De hecho, desde la ATM –quien fue consultada para esta nota sin obtener respuesta- informaron en su momento que el impuesto inmobiliario 2025 llegará con un incremento promedio de 180% para parcelas que tenían la totalidad de sus construcciones declaradas. En tanto, sumó que las propiedades con construcciones no declaradas tendrán aumentos superiores, que dependerán de la cantidad de metros cuadrados detectados por el vuelo. Pese a esto, desde la Administración Tributaria aclararon que en los ejercicios 2021 a 2024, se establecieron topes de aumento en los impuestos patrimoniales, que han estado por debajo de la inflación observada de cada año.

Aunque Matías Díaz Telli admitió que ha habido años en que las tasas eran del 100% y la inflación del 300%. Sin embargo, debido a que este 2025 el dólar oficial no se va a mover del crawling peg que han dicho, la inflación será por debajo del 2% a mediados de año y de ahí al 1%. "Con lo que las tasas de interés que ATM colocó en la Ley Impositiva sancionada a fin de año, quedaron desproporcionadamente altas", sintetizó el presidente de la UIM.

En línea, Rubén Palau, presidente mendocino de la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (Apyme), subrayó que los aumentos de los impuestos provinciales han estado en consonancia con la necesidad de equiparar lo que ya no se recibe de la Nación. "Incluso se han cometido graves errores al censar las propiedades que más que errores parecen aumentos encubiertos", comentó Palau. El empresario hizo alusión a que se confundieron metros construidos con piletas de lona o simples toldos.

"Desde Apyme denunciamos estas irregularidades así como los fuertes aumentos en las tarifas de agua y generales más allá del discurso que habla de una baja impositiva", denunció Palau. Para el empresario pyme, los pequeños productores se verán altamente afectados por estos aumentos al tiempo que, en coincidencia con Alín, el comercio y el turismo local acusan fuertes bajas en sus ventas. En este contexto, agregó que los monotributistas también han sido golpeados por la suba impositiva en un marco en que las nuevas inversiones no terminan de llegar más allá de "los viajes y reuniones que muestran".

> "Las tasas de interés que ATM colocó en la Ley Impositiva sancionada a fin de año, quedaron desproporcionadamente altas".
>
> **Matías Diaz Telli**
> PRESIDENTE DE LA UNIÓN INDUSTRIAL DE MENDOZA

Con los activos argentinos a la espera del FMI, el riesgo país subió a 730

LA ECONOMÍA. El mercado no consigue cambiar la inercia negativa de las últimas semanas. El Banco Central sigue comprando dólares: se hizo de US$149 millones.

El mercado calibra aún el impacto del escándalo asociado con el lanzamiento de Libra y analiza los respaldos que cosechó el presidente Javier Milei en Estados Unidos, en espera de una mayor definición del Fondo Monetario Internacional.

El índice Merval, que cerró la semana pasada con una caída de 2,5% medido en dólares, volvió a ceder levemente y los bonos volvieron a extender su racha negativa. Así, el riesgo país llegó a los 730 puntos.

En el frente cambiario, el dólar paralelo terminó con leve suba. En la calle, el blue llegó a los $1.240; mientras que el dólar MEP subió un leve 0,1% para cerrar por encima de los $1.207 y el contado con liquidación bajó 0,6%. Operadores del mercado indicaron que, al igual de lo que ocurrió en las últimas ruedas, se notó una fuerte tendencia a las ventas sobre el final de la rueda que hicieron que el precio del dólar MEP retrocediera unos escalones.

En el mercado oficial, el Banco Central sigue comprando dólares y este lunes se hizo de otros US$ 129 millones, con lo que consiguió elevar el monto acumulado de este mes hasta casi los US$ 1.500 millones.

¿Qué falta en el mercado para consolidar un cambio de tendencia? El economista Martín Polo, de Cohen, afirmó: "Si bien se notaron muchos gestos de Trump hacia el presidente y del propio FMI en su reciente gira por EE. UU., el acuerdo con el FMI aún no se ha concretado, lo cual es clave para contener las reservas internacionales.

"Será importante seguir la evolución de todos estos indicadores en un mercado cuyo consenso mantiene la expectativa de que en 2025 se conservará el equilibrio fiscal, con elevado superávit comercial, recuperación de reservas internacionales y con la inflación retrocediendo al nivel más bajo desde 2017", sumó Polo.

En el mercado de renta fija, los bonos globales en dólares cayeron este lunes hasta casi 0,6%; mientras que los títulos bajo legislación argentina tuvieron resultados más neutros. Analistas de Balanz explicaron: "En el último mes, la deuda soberana local promedió una caída de 2,54%, a contramano de lo que ocurrió con el resto de la región. Argentina y Ecuador (-10,82%) fueron los únicos países de la región que mostraron bajas en los precios su deuda soberana, ambos impactados por factores idiosincráticos: Ecuador por las elecciones, que mostraron un resultado más ajustado del esperado, y Argentina por el caso LIBRA, que generó volatilidad en los activos argentinos".

Pese a esta performance en la City mantienen cierto optimismo. "Mantenemos nuestra view "Muy Positiva", dado que tras la debilidad que estos activos presentaron tras el pago de cupones del 9 de enero, hoy se encuentran en zonas de TIRs que resultan atractivas", afirmaron en Proficio Investment.

En esta línea, el economista de GMA Capital, Nery Persichini, afirmó: "El mercado local continúa en la dinámica iniciada a fines del 2024, con tomas de ganancia y una disipación en la euforia del trade Argentina. Por supuesto, para el inversor que mantiene sus expectativas positivas la situación actual implica una oportunidad. Es que la ganancia potencial de los bonos en dólares es mayor a la vista hace un mes". /**Ana Clara Pedotti**

Licitación pública

IRRIGACIÓN 140 AÑOS Administrando el agua

1 CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 NUEVA SIN USO, INSPECCIÓN CANAL MATRIZ VALLE DE UCO. AÑO 2025.

Lugar: La Consulta – San Carlos – Mza.
Expediente: N° 808317/24
Apertura: 10/03/2025
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $ 40.200.000,00

Sixto Videla Norte 113-La Consulta. Tel.: 2622-434563-icvalledeuco@gmail.com

La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.

www.irrigacion.gov.ar

General Alvear

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

LICITACIÓN PÚBLICA - EXPEDIENTE N° 2024-09697244

Llámese a Licitación Pública para el día 14 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, con el objeto de contratar: **"EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REMODELACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Ci01, DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y CONDUCCIÓN EMPRESARIA Y TÉCNICA"**; según pliegos de condiciones y demás constancias obrantes en el Expediente citado.
Presupuesto Oficial: $ 120.000.000,00. **Valor del Pliego:** $ 120.000,00.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán ser adquiridos en Subdirección de Compras y Suministros ubicada en Planta Alta del Municipio, todos los días hábiles en horario de 7:30 a 12:30. Teléfono: 2625-426850 o adquirirlos por la página web de la Municipalidad de Gral. Alvear (https://alvearmendoza.gob.ar/) en Trámites Varios.

Cosecha 2025: se aprobó el uso de la vinificación diferida

VITIVINICULTURA. Las bodegas ahora podrán decidir si elaboran vino o mosto concentrado durante todo el año. Para los referentes, esta medida cambia las reglas de juego para esta vendimia.

Soledad González
sgonzalez@losandes.com.ar

Tras años de discusión sobre su viabilidad, finalmente, el INV aprobó la vinificación diferida. ¿Qué significa? Que, tras el ingreso de la uva a la bodega, se podrá postergar la fermentación y, con ello, decidir durante el año si se elaborará vino o mosto. La industria, en plena proceso de cosecha, se divide entre apoyos y dudas.

Carlos Tizio, presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), habló con **Los Andes** y destacó los avances regulatorios que han permitido impulsar esta práctica. "Con el equipo tomamos conciencia de la importancia de simplificar y desburocratizar. Hay cerca de 40 resoluciones en ese sentido", afirmó Tizio.

Explica que el objetivo es otorgar mayor libertad comercial, con responsabilidad empresaria y brindar herramientas útiles a futuro.

La investigación del INV sobre la vinificación diferida arrojó resultados positivos en términos de conservación y calidad de producto. "Se comprobó que el mosto sulfitado se mantiene en excelentes condiciones y que, a lo largo de los meses, las fermentaciones sucesivas conservan sus cualidades. Mientras un vino elaborado en marzo puede sufrir oxidación con el tiempo, el mosto diferido preserva frescura y expresión frutal", señaló.

Además, Tizio destacó que esta técnica otorga flexibilidad a las bodegas, permitiéndoles tomar decisiones estratégicas de acuerdo a la evolución del mercado. "Es una muy buena herramienta para no estar atado a decisiones tomadas solo al momento de la cosecha. Se puede optar por hacer mosto o vino según la demanda. Si el precio del mosto sube, se puede aprovechar y si hay escasez de vino, también. Incluso permite planificar producciones específicas, como los vinos frutados para una temporada".

Respecto a su aplicación, el presidente del INV aclaró que la elaboración diferida es viable tanto para vinos blancos como tintos, aunque estos últimos requieren un desarrollo tecnológico adicional para conservar el mosto en óptimas condiciones. Asimismo, resaltó que esta metodología aporta un beneficio logístico para las bodegas, porque les permite distribuir la fermentación en el año, "organizar mejor los espacios y procesos".

PRODUCCIÓN. Desde esta cosecha las bodegas podrán recibir uva para sulfitar.

Una propuesta con 40 años

"El único actor fundamental en la cadena vitivinícola es el consumidor; sin él, no hay industria. Ha sido un error centrar el apoyo solo en los productores, porque el verdadero protagonista es quien elige y compra. Esta es una propuesta tecnológica orientada a mejorar la calidad, ofreciendo vinos fáciles de beber, informales y con una vinificación que garantice la excelencia", dijo el reconocido enólogo Ángel Mendoza, uno de los grandes impulsores de esta iniciativa durtante más de 40 años.

La investigación realizada en el INV sobre la vinificación diferida arrojó resultados positivos en términos de conservación y calidad del producto.

En términos generales, la vinificación diferida propone que, al momento de la cosecha, se genere mosto sulfitado y que el vino se vaya produciendo en el año. Así lo explica Mendoza, quien participó de los ensayos realizados en una cooperativa y afirmó que la calidad es excepcional.

Agrega que esta práctica se utiliza en países como Australia, Nueva Zelanda, Portugal, Brasil, Estados Unidos y Canadá. También destaca el caso de Italia: "En la Emilia-Romagna, con la uva Lambrusco, se elabora un vino tranquilo mediante vinificación diferida. Las cooperativas producen mosto para solucionar sus grandes problemas logísticos, y luego los enólogos lo vinifican". De hecho, plantea este método como una equiparación entre el vino y la industria cervecera."Mientras ellos puede operar sin apuros, nosotros tenemos que tomar todas las decisiones en dos meses".

Por último, Mendoza sostiene que esta práctica permite ahorrar en infraestructura y costos laborales. "Elaborar un vino por vinificación diferida puede reducir hasta un 50% los costos en comparación con la vinificación convencional, debido al menor gasto en mano de obra y de energía. Durante la cosecha se recibe la uva y se la va sulfitando para usarla luego. Además, en invierno se aprovecha el frío natural y se reduce el gasto en refrigeración", detalla.

Dudas y elogios

Entre las distintas cámaras hubo tanto dudas como elogios. Milton Kuret, presidente de Bodegas de Argentina, sostuvo que "la medida es buena y necesaria. Permite apalzar decisiones que a veces se toman de forma apresurada en la cosecha o sin tener a mano todos los elementos de juicio".

Por su parte, Mauro Sosa, gerente del Centro de Viñateros y Bodegueros del Este manifestó su preocupación por la falta de consulta previa y la oportunidad de la medida. "Nos ha tomado por sorpresa, de ahí que resulta inconsulta la resolución. Y de ahí se desprende que, en medio de la cosecha, es inoportuna. Pudo haber salido antes y podríamos haber conversado sobre de qué se trataba".

El desafío de los 190 días: más de 460 mil chicos, a la escuela

EDUCACIÓN. Los alumnos de los niveles inicial, primario, secundario y especial iniciaron el ciclo lectivo 2025 en 2.400 establecimientos. Este año, la DGE buscará garantizar un extenso calendario escolar.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

ACTO OFICIAL. El gobernador, Alfredo Cornejo, y el ministro de Educación, Tadeo García Zalazar, en un jardín de infantes de San Martín.

Las escuelas, las aulas, los patios, recuperaron ayer tras varias semanas la actividad, las emociones, los sonidos y los encuentros que les son propios.

En Mendoza, 463.229 estudiantes de los niveles inicial, primario, secundario y especial regresaron a clases y volvieron a la actividad 2.400 establecimientos. Se trata de 1.130 escuelas de nivel inicial, con una matrícula de 86.155 niños, 869 colegios primarios a los que asisten 235.621 estudiantes y 401 colegios de secundaria que reciben 141.453 alumnos.

Directivos y docentes se habían estado preparando los días previos para recibirlos. Las puertas de los colegios se abrieron el jueves 6 de febrero de la mano de los directores. En tanto el jueves 13 y viernes 14 se habían realizado jornadas institucionales. De acuerdo al cronograma dispuesto por la Dirección General de Escuelas (DGE) se apunta a garantizar 190 días de clases. Para los que sienten que ya se les hizo largo hay un aliciente: las vacaciones de invierno darán un respiro entre el 7 y el 20 de julio.

Las familias se preparan para el ciclo lectivo

En paralelo, las familias se han estado preparando para uno de los eventos del año, que cambiará drásticamente las actividades cotidianas y los enfrentará a nuevos desafíos.

Las compras de útiles, mochilas y vestimenta se hicieron cómo se pudo. Algunos optaron por viajar a Chile para obtener mejores precios mientras que, entre quienes compraron en Mendoza, fueron mayoría los que apelaron a la tarjeta de crédito y la cuotas para afrontar el gasto.

Las redes se inundaron de fotos y emociones que buscan retratar y compartir la ilusión del momento.

Incluso hay a quienes la ansiedad les ganó y no pudieron dormir bien. Es lo que contó Marcela que le pasó con sus dos hijas: la más pequeña empezó primer grado y la mayor, cuarto. El asunto es que la intensidad de la ocasión hizo difícil que las chicas lograran conciliar el sueño temprano así que esta mañana toda la familia partió con pocas horas de descanso.

"El comienzo con ellas ha sido con algo de ansiedad, nosotros tratamos de organizarnos lo más posible antes de irnos de vacaciones", contó. Para los padres que trabajan y quieren acompañarlos también ha implicado acomodar horarios, es un momento espacial y lo amerita.

"Hoy pude acompañarlas a la escuela, pedí el día en el trabajo, la mayoría de las familias acompañaron, sobre todo las familias que empezaron primer grado", agregó.

"Yo no puedo creer que a las 7.15 hay que estar en el colegio", apuntó otra mamá con dos hijos, también trabajadora fuera de casa. Es que aseguró que es muy temprano, cuesta mucho lograrlo y el día se hace larguísimo. Aceptó que si bien es una etapa hermosa, también implica saber que se vienen varios meses de corridas, estrés e incluso hasta conflictos para lograr cumplir con todas las demandas de la escuela.

Entre las estrategias para cubrir las necesidades estuvo la financiación ya que según contó Marcela las cartucheras están muy caras con valores de entre $30.000 y $50.000 pesos y las mochilas por encima de los $50.000 y no es tan difícil que cuesten $100.000.

Por eso hubo pasamanos entre hermanos e incluso familiares, así como también de ropa y zapatos. Es que los padres que no iban a utilizar algunos de estos elementos se los ofrecían a otras familias mientras que otros optaron por venderlos para recuperar algo de dinero y comprar los nuevos.

Expectativas de la DGE

Como cada ciclo lectivo, tuvo su acto oficial. Esta vez fue en San Martín, a las 9 de la mañana, hasta donde llegaron el gobernador Alfredo Cornejo, la vicegobernadora Hebe Casado y el ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE, Tadeo García Zalazar.

El evento fue en el Jardín de Infantes 0-077, ubicado en 6 de noviembre, esquina Malvinas Argentinas, del Barrio Procrear de ese departamento del Este.

"La verdad que es un buen inicio de clases para nosotros", aseguró el ministro. Con esto hizo referencia, entre otras cosas, a que inician el ciclo lectivo con un acuerdo paritario cerrado con los docentes, un gremio con el que suelen costar los tratos. Incluso sobre esto aseguró: "La provincia de Mendoza ya está por arriba del salario mínimo nacional (...) y cuando se liquiden los ítems de arraigo, de dedicación o profesionalización docente, Mendoza va a estar muy por arriba de eso, vamos a estar ya entre las diez provincias que tienen mejores sueldos del país". Y luego subrayó: "Todas esas cosas son buenas para el sistema y están acompañadas de una inversión".

De acuerdo a lo que ha planificado la gestión, este año se aspira a lograr mejoras en cuanto a la asistencia y el desempeño. Se mantiene el programa de alfabetización del cual destacan excelentes resultados mientras que se fortalecerá la estrategia que comenzó a implementarse a modo de prueba piloto el año pasado: el programa Mendoza Mejora Aprendiendo Matemática. Esta vez no será solo con una muestra sino que abarcará a los alumnos de primaria y secundaria con evaluaciones que se realizarán en abril y noviembre. No faltará el Censo de Fluidez Lectora que se tomará a todos los chicos, con fortalecimiento en comprensión en tercer grado, sexto grado y primer año de secundaria.

Otra de las estrategias que se fortalecerán este año es la incorporación de más salas de tres con vistas a universalizarla en 2027. Según se ha anunciado en 2025 se duplicará la creación para alcanzar 300 en toda la provincia.

También habrá pruebas de evaluación de desempeño como las pruebas Aprender, en noviembre y las pruebas Pisa entre agosto y septiembre, que se toman a estudiantes de 15 años.

Entre otras cosas también se fortalecerá la educación digital, con los recursos necesarios y capacitación.

"Vamos a hacer una inversión grande en equipamiento de escuelas con tecnología. Ya tenemos adjudicadas las primeras 700 aulas virtuales móviles, son unos carritos con 35 notebooks para los estudiantes, una notebook para el docente, y un cañón multimedia que nos va a permitir aplicar tecnología en las aulas, tanto de escuelas primarias como secundarias", señaló el ministro.

Luego apuntó: "Esa inversión creemos que va a dar muy buenos resultados porque está mediada con mucha capacitación docente, con nuevas plataformas para que los chicos aprendan más rápido y mejor lengua, matemáticas, ciencias, y a su vez creemos que ese equipamiento también va a redundar en un beneficio en lo que es educación superior".

El dato
Tres escuelas no pudieron empezar

Hubo tres establecimientos que no pudieron iniciar hoy las actividades. La escuela primaria 1-741 Padre Mühn de Maipú, por un problema de agua externo. En el mismo departamento y por la misma causa, se vio afectado el Jardín de infantes exclusivo 0-031 Angelina Bavaresco. En tanto, la escuela primaria 1-030 Isaac Chavarría de Rivadavia sufrió consecuencias por la tormenta de anoche ya que cayó un pino en el frente por lo que hoy no tuvo actividad presencial. En el gobierno escolar no tenían precisiones sobre cuándo estarán activas.
Según anticipó la DGE, este año se duplicará el presupuesto para obras y reparaciones escolares. De este modo se espera alcanzar una inversión directa de $39.300 millones y se destinarán $37.727 millones adicionales para la construcción de 33 nuevas escuelas en toda la provincia.
García Zalazar destacó que durante el verano se trabajó en 700 escuelas y que durante marzo "por semana vamos a estar entregando un edificio nuevo, en distintos niveles". Detalló que en total 10 edificios se van a inaugurar este año y 22 que se empezarán a construir.

Sanción para 35 conductores

Con la vuelta a clases, este lunes regresaron también los embotellamientos y -por momentos- el caos vehicular sobre todo en el centro. Por eso, en la Ciudad de Mendoza, uno de los puntos más transitados y que mayor movimiento concentra en los horarios pico escolares -bien temprano a la mañana y pasado el mediodía-, la comuna salió a combatir el estacionamiento en doble fila en las manzanas ocupadas por escuelas.
Según confirmaron desde la Municipalidad, durante la mañana de este lunes, se labraron 35 actas a vehículos estacionados en doble fila en las puertas de las escuelas citadinas.
El detalle es que la totalidad de esas multas se aplicaron a autos que no solamente estaban mal estacionados -en doble fila-, sino que, además, no tenían ocupantes. Es decir, padres y madres de chicos que los dejaron en doble fila y abandonaron sus vehículos durante un tiempo prolongado.
Desde la comuna capitalina destacaron que, durante estos primeros días, se apelará a la prevención y advertencia. Es decir, los preventores se acercarán y advertirán al conductor para que circule.
La intención -al menos en un principio- no es multar. No obstante, la multa por estacionar en doble fila o no usar luces bajas es de $42.000.

SOÑE Y VINO. El espectáculo vendimial será el domingo 2 en el Parque San Vicente y la elección, hoy, a las 21, en el Espacio Arizu.

Por la tormenta, Godoy Cruz coronará a su reina antes de hacer la fiesta

VENDIMIA 2025. La lluvia del sábado y el alerta del domingo postergó dos veces el festejo. La fiesta será el próximo domingo y la elección será hoy.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La tormenta del sábado por la noche modificó el calendario inicial de la Vendimia 2025. Y es que si bien estaba todo organizado para que Godoy Cruz tuviera su propia fiesta y coronará a su reina durante la noche del 22 de febrero -siendo la última celebración y soberana en ser electa-, la lluvia y el alerta del SMN reprogramaron el espectáculo para el próximo domingo.

Así las cosas, el número artístico de "Soñé y Vino" se pondrá en escena el próximo domingo 2 de marzo, en el Parque San Vicente (mismo espacio verde donde iba a realizarse el sábado pasado). Incluso, hubo una primera reprogramación anunciada -para el domingo 23-, pero la vigencia de la alerta naranja meteorológica llevó a que directamente se aplazara toda una semana.

Coronación de la reina y virreina de la Vendimia 2025 de Godoy Cruz

Las dos reprogramaciones de la fiesta departamental de la Vendimia 2025 de Godoy Cruz obligaron a las autoridades de la comuna a separar la fiesta de la coronación de las soberanas. El acto protocolar que involucra a las dos jóvenes tendrá lugar hoy, martes 25 de febrero, a las 21 en el Espacio Arizu.

En Godoy Cruz, la elección de la reina y virreina se define por votación online de los propios vecinos del departamento. De esta manera, todas aquellas personas domiciliadas en el lugar tienen la posibilidad de votar a su candidata favorita. Y esta elección se cerró la semana pasada, por lo que este martes 25 de febrero se confirmará a la reina y virreina.

Esta metodología facilitó la decisión de separar la coronación de reina y virreina de Godoy Cruz en la Vendimia 2025 del espectáculo artístico.

La fiesta de la Vendimia de Godoy Cruz será después de la Bendición de los Frutos

Una vez confirmadas reina y virreina de Godoy Cruz, con un sencillo acto protocolar que tendrá lugar hoy y será abierto al público en el Espacio Arizu, estarán confirmadas las 18 candidatas al cetro y la corona nacional de la Vendimia 2025.

Ya el miércoles 26 de febrero comenzará el tradicional Paseo Federal, que se extenderá hasta el viernes 28 de febrero, y tendrá al Parque San Vicente (precisamente en Godoy Cruz) como escenario.

En tanto, el sábado 1 de marzo -y en ese mismo espacio verde godoicruceño- se celebrará la Bendición de los Frutos. Tanto de cara al Paseo Federal como a esta ceremonia litúrgica ya estarán las 18 reinas departamentales definidas.

La puesta en escena de la fiesta provincial de la Vendimia 2025 de Godoy Cruz recién tendrá lugar el próximo domingo, 2 de marzo. Será un día después de la Bendición de los Frutos, aunque en el mismo escenario que se montará en el Parque San Vicente de Godoy Cruz.

Otro famoso, con vino propio

El meteorólogo Fernando Jara lanza las primeras 1.260 botellas de su propia línea de malbec. Proveniente de un viñedo de 2 hectáreas ubicado en el Valle de Uco, se denomina "El Tiempo, don Fernando Jara" y estuvo 9 meses en barrica de roble. "Es algo muy lindo, no me lo esperaba ni yo y jamás me imaginé que a los 56 años iba a sacar mi propio vino" dice Jara que lo presentará en sociedad este jueves, entre las 10 y las 11, en la Municipalidad de Mendoza.

El Gobierno deberá pagar $400 millones extra por retrasos en obras del Ecoparque

GASTO PÚBLICO. La empresa contratista Stornini reclamó gastos por imprevistos que surgieron por responsabilidad oficial. Uno de ellos fue la falta de liberación de la traza por "presencia de animales".

El Gobierno Provincial deberá reconocer con más de $400 millones a la empresa constructora Stornini por retrasos en la obra del Ecoparque, que debería haber finalizado en marzo de 2024, pero que recién está en un 34% de avance y se debió reevaluar su finalización.

Mediante la resolución 79 del Ministerio de Gobierno, se admitieron $407,2 millones más para pagar a la empresa contratista por diversos gastos por fuera del presupuesto general que se firmó en la licitación, por retrasos que a priori no fueron responsabilidad de Stornini, aunque la empresa había recibido multas por demoras.

Según el artículo 2 de la norma, $190,8 millones son por reconocimiento de gastos, $50 millones por gastos improductivos y $166,3 millones son resultado de intereses y actualizaciones, lo que da un total de $407,2 millones de parte de la Provincia a la empresa.

Las obras surgieron de un préstamo no reintegrable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 33 millones, en el cual se dispusieron obras como la del Ecoparque, ubicado en el exZoo de Mendoza, que fue cerrado a comienzos del 2016 en la primera gestión de Alfredo Cornejo; pero tras nueve años aún no puede abrir al público como ecoparque.

En este caso, las obras contemplan la construcción de nuevos edificios para actividades educativas, administrativas y gastronómicas con sistemas de senderos y espacios públicos, la construcción de infraestructura eléctrica, de datos y de saneamiento y la recuperación de los caminos existentes para la promoción del turismo, la recreación y el esparcimiento en el Ecoparque.

La primera etapa consta de casi 2.500 metros cuadrados de superficie cubierta nueva. Incluye un auditorio, una biblioteca, unidades de servicio, oficinas y hall de entrada. Además, se ejecutarán más de 25.000 metros cuadrados de caminos entre nuevos senderos y refacción de los existentes. Se sumarán instalaciones eléctricas y sanitarias completamente nuevas y un sistema de riego que se adecua a la demanda hídrica del predio.

En los considerandos de la norma, se estableció que la Provincia de Mendoza "fue responsable de los retrasos de Stornini, ya que no liberó algunas trazas dentro del ecoparque en tiempo y forma".

De hecho, el 24 de abril del 2023 se firmó el acta de inicio de obra, tal como consta en el anexo de la Resolución; y el plazo de 14 meses para la finalización del trabajo no sólo fue superado en junio del año pasado; sino que el avance es de sólo el 34%.

Retrasos en el Ecoparque por "presencia de animales en el lugar de las obras"

"Según informe elaborado por el Director de Ecoparque y por la Inspección de Obra, si bien, antes del inicio de la obra, operaba la disponibilidad legal y efectiva del predio, una vez iniciada la misma, por causas ajenas a ambas partes, fue imposible liberar ciertos espacios del lugar (presencia de animales en el lugar de las obras)", marcaron.

Además establecieron que "la falta de liberación de los espacios comprometidos, acorde al reglamento operativo del programa, el Convenio Marco de Adhesión y la documentación que rige el llamado a licitación, constituye un 'evento compensable', han generado 'costos adicionales' a la contratista y han impedido que los trabajos se realicen en el plazo pautado".

Para el Gobierno, el pago extra debió ser reconocido teniendo en cuenta que "la no liberación de la traza, tiene una íntima relación con la estructura económica financiera del contrato, debido a que afecta la materialidad de la ejecución de los trabajos y esto a su vez implica la disminución del ritmo de los trabajos afectando la remuneración pretendida por la empresa".

De hecho, Stornini aseguró que parte de los gastos improductivos se dio con la custodia del predio y costos indirectos no remunerados, producto del "natural e inevitable deterioro de la obra por el paso del tiempo, en un escenario de total y absoluta incertidumbre respecto a la continuidad de las obras públicas financiadas por el Gobierno Nacional". Entre otros gastos, se contempla el "mantenimiento de los equipos y planteles, los gastos de administración, la conservación del obrador y limpieza de la obra, entre otros".

"Iniciada la obra la Provincia tuvo dificultades para despejar espacios, por la presencia de animales. Esto ocasionó demoras en el inicio de los trabajos, lo que repercutió en el cumplimiento del plan de trabajo por parte de la empresa; acarreando la aplicación por parte de la comitente de multas a la contratista; además de las dificultades para emitir los certificados por el cambio de gestión, generando de esta forma el incremento del plazo y de los gastos relativos al mantenimiento de la obra", añadieron. / **JMT**

Código Procesal Penal: aseguran que habrá procesos más rápidos

JUSTICIA. El Ministerio Público Fiscal respondió algunas críticas de parte de la Defensa y asegura que ahora habrá "mayor celeridad". Contrapuntos y casos de "dilaciones" de la ley oficializada.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

CUESTIONAMIENTOS. "No se están cortando derechos" asegura el procurador de la Corte, Alejandro Gullé.

La Justicia Penal de Mendoza ya implementa los cambios que propuso el Ejecutivo y votó la Legislatura, con el objetivo de agilizar la investigación por parte de los fiscales y fijar límites a las apelaciones de la defensa.

El proyecto establece, en términos generales, que los fiscales penales podrán seguir investigando intertanto la defensa presente acciones judiciales, ya sea apelaciones o nulidades.

"La defensa podrá cuestionar los términos de investigación, pero será en el momento adecuado y mientras tanto, podrá seguir la investigación. No se están cortando 'derechos'. Si nosotros nos oponemos a cada paso de investigación que da el fiscal, el proceso se hace eterno, porque cuando se impugna se va ante un juez de primera instancia y luego ante tribunal colegiado y finalmente a la Corte, entonces cuando retomamos el caso de nuevo, ha transcurrido muchas veces más de un año y medio", dice el procurador Alejandro Gullé.

En el Ministerio Público Fiscal aseguran que estas reformas, si bien no aceleran procesos penales, "concluirán más rápido", sobre todo porque evitan "trabas procesales" en el proceso de investigación del fiscal. No obstante, algunos magistrados que se desempeñan en la defensa, aseguran que "no mejorarán los tiempos, sino que todo se obstruirá en la etapa del juicio".

"La reforma se justifica porque hay causas que se atrasaron tanto que incluso desencadenó en algunos casos en la liberación del imputado por los tiempos procesales, y luego incluso volvió a delinquir", dicen en el MPF.

Por otro lado, ejemplificaron que "cada fiscal de robos tiene en promedio 100 detenidos (entre los que están en investigación más los que elevó a juicio pero no hay sentecia); y además que cada uno asiste a por lo menos 7 audiencias diarias. Es necesario comenzar a agilizar para bajar ese número", indicaron.

Tres casos de dilaciones

En efecto, desde el MPF hicieron referencia al caso del homicidio de Emilio Giménez, el 15 de septiembre del 2022. Sobre los seis imputados, la defensa presentó 4 controles jurisdiccionales, 6 recursos de apelación, 2 recursos de casación, 2 recursos extraordinarios federales, 3 pedidos de nulidad, 2 pedidos de exclusión probatoria y 3 oposiciones.

Y sostuvieron que ya se ha otorgado una prórroga extraordinaria de la prisión preventiva, ya que el plazo máximo es de dos años y se puede ampliar a un año más. "Si no se resuelve urgente la situación de los imputados mediante el correspondiente juicio, los plazos de la prisión preventiva pueden vencerse y deberá otorgarse la libertad", alertaron.

Otra causa es la del asesinato de Matias Miralles, prestamista de la Cuarta Sección de Capital, el 15 de junio del 2022, en el cual ha habido 6 imputados detenidos (durante 2022 y 2023) y la defensa presentó 4 recursos de apelación, uno de oposición, un recurso de casación y un recurso de queja; y está pendiente la realización de la audiencia de oposición al requerimiento de citación a juicio.

Además, se encuentran próximos a vencer los plazos de prisión preventiva; y el 14 de marzo vence la prórroga de uno de los detenidos.

El tercer caso es paradigmático. Se trata de un acusado, de apellido Coria, que acumulaba 15 expedientes, entre ellos robo agravado por el uso de urma de fuego apta para el disparo; robo agravado por ser en poblado y en banda, robo agravado por el uso de arma en sentido impropio; entre otros. En una de las causas se dio en 2020 con seis imputados; y la defensa presentó 3 oposiciones, 3 controles jurisdiccionales, 2 apelaciones, 2 nulidades y un recurso de casacion.

La demora en el trámite de causas "provocó que al imputado Coria se le diera libertad en julio de 2023, por haber vencido los dos años de prisión preventiva", marcaron desde el MPF. Luego de eso, cometió dos hechos delictivos, por lo que fue detenido.

A favor

En la defensa de la hoy ley, el Gobierno señaló que las reformas buscan "hacer más expeditiva la tramitación de las causas". Se ajustan los criterios para la admisión de pruebas, se regulan los tiempos y condiciones "para que las apelaciones no frenen el curso de la investigación y se refuerza el rol del Juez de Garantías en la supervisión de los procedimientos".

Además, se incorporaron mecanismos "que permiten resolver de manera más rápida las discrepancias entre el fiscal y el juez, estableciendo instancias de revisión cuando haya desacuerdos sobre el archivo de una causa o el sobreseimiento de un imputado. Con esto, se busca que las decisiones judiciales sean más dinámicas y que los casos avancen sin dilaciones innecesarias".

Sobre los momentos adecuados para presentar impugnaciones, Gullé explicó en radio Mitre que la posibilidad de cuestionar no se pierde, sino que se traslada a la audiencia preliminar. "Se dice: usted quiere cuestionar, cuestione, pero el proceso no se suspende, el fiscal sigue investigando y esto es elemental porque evita que se pierdan pruebas fundamentales", sostuvo.

"Si resuelve el tribunal en un término razonable y le da la razón al impugnante, la investigación cesa de inmediato, pero si rechaza la impugnación, no se pierde la prueba", dijo.

Respecto a la oposición a la reforma por parte de algunos sectores, Gullé aseguró que se atendieron todas las observaciones presentadas, aunque consideró que muchas eran "absolutamente injustificadas".

Explicó que prolongar los procesos implica un gasto excesivo de recursos y afecta la eficiencia del sistema judicial. "Hay actos que son innecesarios de cuestionar en las primeras etapas de investigación, déjenlo investigar al fiscal y cuestiónenlo cuando corresponda", concluyó.

En contra

Desde la defensa, algunos magistrados han cuestionado las reformas aprobadas y señalan dos cosas: por un lado, que no se avanzará en una aceleración de las causas y, por otro, que aumentará considerablemente el "poder" de los fiscales.

"Acelerar procesos queremos todos, pero el temas es que entran muchas más causas que las que el sistema puede responder", advierten, y afirmaron que si bien posiblemente el proceso no se "ralentizará" en la etapa de investigación penal preparatoria, "sí colapsarán en las etapas de juicio porque el sistema no puede procesar la cantidad que recibe".

Aseguraron que desde ahora "muy poco es lo apelable y el fiscal se convierte en amo y señor del proceso", y marcaron, por ejemplo, que el requerimiento de elevación a juicio "no es apelable" y tampoco se puede apelar algún cambio en la imputación.

"Antes una resolucion de un juez de Garantías era apelable cuando la ley lo prevé o cuando generara un gravamen irreparable, como por ejemplo una privación de libertad, ahora no, y es un problema para la defensa de los derechos", acotaron.

Otro punto es el del instituto de la discrepancia, que es cuando el fiscal pide el sobreseimiento y el juez de garantías la rechaza. "Lo lógico es que vaya al fiscal jefe de la unidad, pero en vez de eso irá al fiscal adjunto, que es la mano derecha del Procurador. Se abre la puerta a que el Procurador dé directivas a los casos", opinaron, y acotaron que "el fiscal adjunto tiene mucho trabajo como para agregar éste.

Desde el MPF rechazaron las acusaciones y expresaron que el fiscal jefe "trabaja en la investigación con el fiscal del caso. En el caso del fiscal adjunto, tendrá una visión más objetiva".

ALLANAMIENTOS

Detuvieron a dos personas más por la protesta antiminera

Una mujer de 44 años y un hombre de 38 fueron detenidos en las últimas horas por participar en la violenta protesta antiminera que se realizó el mes pasado en Uspallata, durante la fallida inauguración de la Cámara de Proveedores Mineros. Se trata de un comerciante identificado como M.I.C.G. y a una mujer, identificada como L.M.G.O. De esta forma ya son cuatro los detenidos en la protesta realizada el 24 de enero pasado. Ese mismo día, la Policía detuvo al comerciante Miguel "El Monstruo" González y a Marcelo Molina. El primero fue acusado de haber iniciado fuego; en tanto que el otro, habría golpeado a Edgardo Vera, presidente de la flamante Cámara.

TRÁNSITO

Una mujer conducía sin luces y zigzagueando: estaba alcoholizada

Una mujer de 45 años quedó detenida luego de que fuera encontraba conduciendo un vehículo de forma peligrosa y sin las luces encendidas. Manejaba con más del triple de alcohol permitido por ley.
La conductora, identificada como C.L.C.M., iba al mando de una camioneta Fiat Strada por la ruta provincial 82 y el pasaje Rodríguez, ayer a las 21, cuando fue interceptada por unos policías que patrullaban el lugar.
Personal policial interceptó el vehículo y constató que la conductora se encontraba en estado de ebriedad. El dosaje de alcohol, arrojó un resultado de 1,93 g/l.

INVESTIGACIÓN

Hallaron a un hombre muerto al costado de la ruta 7, en Maipú

Encontraron muerto a un hombre de 31 años en la madrugada del lunes a un costado de la ruta 7, en la zona del departamento de Maipú. Investigan si fue víctima de un incidente vial.
El hallazgo se produjo alrededor de las 5.45 en el Acceso Este, entre Las Margaritas y Medina. Sobre el costado norte, se encontraba un hombre tirado sin signos vitales, algo advertido por un testigo que circulaba en un auto Suzuki Fun, por lo que personal del SEC acudió al lugar para constatar el deceso.
El fallecido fue identificado como Julio Martín García Díaz, de 33 años, con domicilio en el barrio Cuadro Estación.

LOS ANDES PRESENTA

DREAMWORKS

LA CASA DE MUÑECAS DE GABBY

$10.499,90
+Recargo al interior $1000,10

LIBRO + BEBÉ CAJA

LIBRO + GATO ALMOHADA

$10.499,90
+Recargo al interior $1000,10

¡UNA AVENTURA GATÁSTICA TE ESPERA CON GABBY Y SUS AMIGOS!

Tienda LOS ANDES

ENVÍOS GRATIS (Gran Mza)

LOS ANDES | PASS

20% DTO EXCLUSIVO SOCIOS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA
WWW.LOSANDES2.MITIENDANUBE.COM

País

Telecom compró Telefónica Argentina en U$S1250 millones

COMUNICACIONES. La compañía española había comunicado su salida de la región en 2019. Los nuevos dueños, que suman una empresa complementaria en operaciones y clientes, anunciaron inversiones.

Con una inversión de US$ 1.245 millones, según se informó, Telecom adquirió la filial argentina de Telefónica. Fue después de un intenso proceso competitivo. Y luego de que la compañía de comunicaciones de origen Español decidiera, en 2019, reducir su exposición en la región.

"Telecom continuará desarrollando la infraestructura digital del país e incrementará la cobertura de la banda ancha fija y móvil y se acelerará el despliegue de fibra óptica y del 5G. De esta manera, Argentina contará con una infraestructura digital de nivel y calidad internacional potenciando el desarrollo de amplios sectores de la economía", señaló el actual dueño de Telefonica en un comunicado.

Telefónica Móviles de Argentina S.A, presta servicios de telecomunicaciones fijos, móviles y de valor agregado en el país.

Transformación el mercado

Esta adquisición se produce en un marco de creciente consolidación de la industria de las telecomunicaciones en el mundo, que experimenta grandes transformaciones con la aparición de nuevos actores y tecnologías transaccionales, la demanda de capacidad y uso intensivo de redes por parte de grandes plataformas globales y la necesidad de articular sinergias de infraestructura y servicios para satisfacer un tráfico que se incrementa exponencialmente.

Roberto Nobile, CEO de Telecom, señaló: "Con esta operación Telecom demuestra su vocación de seguir invirtiendo en Argentina en el marco de las condiciones macroeconómicas actuales que suman certeza y estabilidad a la inversión privada y competitiva".

Cómo fue la operación

Para la operación Telecom contó con el banco BBVA como asesor de la transacción y el financiamiento inicial de varios bancos, el mencionado BBVA, el Deutsche Bank, Santander y el ICBC por U$S 1.170 millones.

Fuentes del mercado subrayan que no se trató de una compra "hostil" de Telefónica por parte de un competidor fuerte sino de la adquisición de un activo que se estaba deteriorando con riesgos para sus clientes, sus redes, calidad del servicio y empleados.

En un comunicado de Presidencia de la Nación, emitido ayer por la tarde, se asegura que se defenderá la libre competencia de los usuarios.

El valor de capitalización de Telecom alcanza a US$ 7.300 millones y el de Telefónica a US$ 1.000 millones. Sus competidores, algunos de los que acaban de ingresar a mercado argentino, tienen valores más que elocuentes: AMX, la dueña de Claro, llega a US$ 87.000 millones, Starlink, de Elon Musk y promocionada oficialmente, alcanza a US$ 350.000 millones. El presidente Javier Milei acaba de reunirse en Estados Unidos con Musk, en una cita que se repite en cada viaje presidencial a ese país.

OBJETIVOS. La venta se enmarca en la política de gestión del Grupo Telefónica y su estrategia de reducir su presencia en la región.

Telecom es un 40% propiedad de Cablevisión Holding, de los accionistas del Grupo Clarín; 40 % de Fintech, del empresario mexicano David Martínez; y el 20 % restante cotiza en las bolsas de Nueva York y Buenos Aires.

La operación aprovechará la complementariedad territorial y de clientes de ambas empresas y la mayor capacidad de inversión, posibilitando que sus soluciones tecnológicas y sus servicios tengan la misma calidad para todos los clientes, sin importar la zona donde se encuentren. La compañía está cumpliendo las normativas y realizando las presentaciones regulatorias correspondientes.

> "Con esta operación Telecom demuestra su vocación de seguir invirtiendo en la Argentina en el marco de las actuales condiciones macroeconómicas".
>
> **Roberto Nobile**
> CEO DE TELECOM

Nuevas inversiones

Al monto de U$S 1.245 millones se sumarán en los próximos años inversiones de capital intensivas con foco en el despliegue y la capilaridad de la fibra óptica en todo el territorio cubierto por la compañía junto al despliegue de sitios móviles de 5G en las mismas zonas y la expansión de servicios de valor agregado como video on demand, internet de las cosas, productos corporativos, fintech, e-commerce, inteligencia artificial y también servicio de nube.

Desde 2017, Telecom lleva invertidos US$ 6.000 millones en infraestructura garantizando calidad y cobertura de sus redes de servicios en Argentina, Paraguay y Uruguay. Telecom brinda servicios de Personal, la red de internet móvil de Telecom, que es la más rápida del país y por 5 años consecutivos ha sido premiada por Speedtext by Ookla. Se trata de la primera operadora móvil en América Latina en alcanzar ese logro.

Para ese nivel de conectividad cuenta con 8.000 sitios de 4G y 265 sitios de 5G en todo el país. La red de fibra al hogar tiene más de 94.700 kilómetros en sus distintas tecnologías, se informó. De estos datos se deduce que Telecom Argentina es la empresa de mayor inversión de infraestructura en el país en los últimos años y, según fuentes de la empresa, apuesta a seguir en este camino en desarrollo de la red de calidad de servicio y confiabilidad tecnológica.

Desde 2017, Telecom lleva invertidos U$S 6.000 millones en infraestructura garantizando calidad y cobertura de sus redes de servicios en el país.

Lo hace en un momento de creciente demanda de estos servicios por parte de sectores que requieren altos estándares de conectividad, desde la economía del conocimiento y la inteligencia artificial, al campo, la industria, la energía, la minería, el turismo, la salud y la educación, que la empresa aspira a poder suplir.

Fortalecer la operación

Telecom suma así a una compañía como Telefónica que estaba de salida del país y evita que se acentúe un proceso de desinversión. "Esto no busca destruir sino construir y fortalecer una operatoria que se estaba debilitando a pasos agigantados", deslizaron fuentes de la empresa compradora.

Un tema relevante es que Telecom y Telefónica son complementarias en gran parte de sus operaciones en términos geográficos, por lo que en la mayor parte del territorio argentino no hay concentración. Y por el contrario, según se afirma, la operación sirve para mejorar de inmediato la calidad del servicio y cobertura.

Pero además hay una multiplicidad de jugadores entre los que ya existen y los que se sumaron y siguen apareciendo. Desde Claro a Starlink o la recientemente anunciada alianza entre Amazon y Direct TV. En internet hay otros jugadores como Telecentro, Iplan, cooperativas y empresas locales.

La estrategia de las empresas del mundo es aliarce con las que se busca acuerdos cooperativos, compartir redes abiertas, sinergias para ganar eficiencia y sostener altos niveles de inversión que requiere la vida digital.

El Gobierno se ha manifestado en muchas oportunidades a favor del ingreso de operadores extranjeros de telecomunicaciones y de la necesidad de inversión privada en infraestructura, por lo que una inversión de U$S 1.245 millones, más las inversiones millonarias anuales que se requieren, se leería como algo favorable, según se deduce en el ambiente de las telecomunicaciones.

Había preocupación por los planes de abandono de Telefónica de América Latina, como ocurrió en otros países del continente, que debilitaban a todo el sector. Esta compra por parte de Telecom, en cambio, se lee en esos sectores como un fuerte impulso.

Mundo

AP

FRIEDRICH MERZ. El líder de la Unión Demócrata Cristiana (CDU), el partido que logró más votos, y Markus Soeder, de la CSU.

AP

OLAF SCHOLZ. El actual canciller había logrado una estrecha victoria en 2021.

Alemania. Claves de las elecciones y qué puede cambiar en la Unión Europea

INFORME. Cómo se explican el triunfo de los conservadores, la caída de Scholz y el crecimiento de la ultraderecha? Por qué el nuevo gobierno seguirá apoyando a Ucrania?

Alemania enfrenta su segundo cambio de líder en menos de cuatro años, luego de que el jefe de la oposición conservadora, Friedrich Merz, ganó las elecciones del domingo, que registraron un aumento de un partido de extrema derecha y una contundente derrota para el canciller saliente, Olaf Scholz.

Tras el colapso del gobierno de tres partidos de Scholz en noviembre de 2024, ahora le corresponde a Merz restaurar la estabilidad en el país más poblado de la Unión Europea y con un gran peso político, ya que también tiene la economía más grande del continente.

Merz enfrenta una tarea difícil. Pero podría haber sido peor. Al menos tiene una opción realista para formar gobierno: una coalición con los socialdemócratas de Scholz. Su bloque de la Unión Demócrata Cristiana de Alemania y su rival de centroizquierda tienen un total combinado de 328 escaños en el parlamento de 630.

Él dice que espera concretar el acuerdo para Pascuas. Ese es un plazo desafiante: los posibles socios tendrán que reconciliar propuestas contrastantes para revitalizar la economía, que se ha contraído en los últimos dos años, y para frenar la migración irregular, un tema que Merz impulsó con fuerza durante la campaña.

Aun así, es una tarea mucho más fácil de la que podría haber sido. Durante horas en la noche del domingo, lucía probable que Merz necesitara añadir un segundo socio de centroizquierda, los Verdes ambientalistas, para formar una mayoría parlamentaria.

El declive de los pesos pesados

La Unión y los socialdemócratas fueron los pesos pesados de la Alemania de la posguerra. Pero su apoyo se fue erosionando durante al menos dos décadas, a medida que el panorama político se fragmentó. Su desempeño combinado el domingo fue el más débil desde que se fundó la república federal de posguerra, en 1949.

Los socialdemócratas tuvieron su peor resultado en la posguerra con sólo 16,4% de los votos. La Unión tuvo su segundo peor resultado, con 28,5%. Esta es apenas la segunda vez que el partido ganador obtuvo menos de 30%; la primera fue en 2021.

El crecimiento de la ultraderecha

La Alternativa para Alemania, o AfD, de extrema derecha y antiinmigración, emergió como el partido más fuerte en el este del país, que anteriormente era comunista y menos próspero.

Eso consolidó su primacía en una región que fue durante mucho tiempo su bastión, y donde ganó su primera elección estatal el año pasado.

AfD se impuso en todos los estados federados del territorio de la extinta República Democrática Alemana (RDA) con excepción de Berlín. Incluso en Berlín, donde el partido más votado fue la izquierda con un 19%, la AfD logró imponerse en la circunscripción Marzahn-Hellersdorf, una zona con gran porcentaje de población ruso-alemana.

Los resultados confirman una tendencia que se había observado en las últimas elecciones europeas así como en los comicios regionales de otoño en Turingia, Sajonia y Brandeburgo.

Otros partidos fueron más fuertes en tan sólo unas pocas circunscripciones del este fuera de Berlín.

En el oeste de Alemania, que representa la mayor parte de la población del país, la AfD quedó detrás de la Unión de Merz y, a veces, de otros partidos también, pero aun así obtuvo un fuerte apoyo en su camino hacia el 20,8% de los votos a nivel nacional, la puntuación más alta de un partido de extrema derecha en la posguerra.

Votantes jóvenes lideran resurgimiento de la izquierda

Si bien la AfD registró las mayores ganancias, el Partido de la Izquierda hizo las más inesperadas. El partido parecía destinado a la obsolescencia electoral al inicio de la campaña, pero logró un regreso contundente al obtener 8,8% de los votos.

El Partido de la Izquierda apeló a los votantes jóvenes con posiciones muy liberales sobre cuestiones sociales y de migración y una política de gravar a los ricos, respaldada por una astuta campaña en redes sociales.

Ucrania aún puede esperar apoyo

Merz ha sido un firme defensor de Ucrania mientras se defiende de la invasión rusa. Escribió en la red social X el lunes que "más que nunca, debemos poner a Ucrania en una posición de fortaleza". Agregó que "para una paz justa, el país que está bajo ataque debe ser parte de las negociaciones de paz".

Se trata de una buena noticia para el presidente ucraniano, en medio del intento de EE. UU. por despegarse del conflicto, reducir la ayuda a Ucrania y lograr un acuerdo con Rusia sin incluir en la negociación a Ucrania o a la Unión Europea.

Con Schol, Alemania se convirtió en el segundo mayor proveedor de armas de Ucrania después de Estados Unidos. Merz incluso criticó en ocasiones al gobierno saliente por hacer muy poco, y pedía que Alemania suministrara misiles de crucero de largo alcance Taurus a Kiev. Scholz se negó a hacerlo.

En qué se equivocó Scholz

Scholz había logrado una estrecha victoria en 2021, después de presentarse como la opción más segura disponible.

Pero la agenda de su gobierno fue rápidamente trastornada por la guerra en Ucrania y las subsiguientes crisis de energía e inflación. Su coalición se volvió notoria con el tiempo por las luchas internas y la mala comunicación. Scholz dijo recientemente que tal vez debería haberla terminado antes de lo que lo hizo.

Scholz buscó otro regreso poco probable. Pero demasiados votantes, e incluso algunos en su propio partido, se habían desilusionado con el impopular canciller./**Agencia AP y redacción LVI**

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La lucha contra la corrupción sigue siendo esencial

El presidente Javier Milei no pudo avanzar en la lucha contra la corrupción y en el ranking de Transparencia Internacional (TI) Argentina mantuvo el mismo puntaje que en 2023.

El país logró apenas 37 puntos sobre 100 en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), bastante lejos del ideal de transparencia. Se ubicó así en el puesto 99 entre 180 países, junto a Etiopía, Indonesia, Lesoto y Marruecos.

Vale destacar que el año pasado se registró un llamativo estancamiento a nivel global, donde más de dos tercios de las naciones evaluadas obtuvieron una calificación inferior a 50 puntos.

Dinamarca lideró el ranking con 90 puntos, seguida de Finlandia (88), Singapur (84) y Nueva Zelanda (83). En los últimos tres puestos de la tabla quedaron Siria (12), Venezuela (10) y Somalia (9). En el área sudamericana, los países mejor evaluados siguen siendo Uruguay (76) y Chile (63).

El mejor desempeño de Argentina se observó en 2019, durante la presidencia de Mauricio Macri, con 45 puntos. De hecho, desde que se implementó el método actual de medición, en 2012, la de Macri fue la gestión que más trabajó para frenar la corrupción y dotar a la administración pública de mecanismos de transparencia.

La peor evaluación del país fue en 2015, último año de Cristina Fernández, con 32 puntos. Desde ese piso, Macri logró alcanzar los 45 puntos. Una mejora equivalente a un 40%. Pero con la presidencia de Alberto Fernández ese proceso se revirtió en gran medida y Argentina volvió a caer a 37 puntos.

Las oscilaciones no representan buenas señales. Si el paso adelante que instrumenta un gobierno no se mantiene en la gestión posterior, quedamos a merced de los vaivenes políticos: lo que estaba bien durante una presidencia es dejado de lado por la siguiente, que tiene otra perspectiva. Y como no existen políticas de Estado sobre estas materias, establecidas por consenso entre las distintas fuerzas con representación parlamentaria, quien ocupa el Poder Ejecutivo actúa de acuerdo con su ideología.

En otras palabras, el IPC 2024 de Transparencia Internacional evidencia que Argentina carece de una política pública anticorrupción eficaz. Milei sigue sin definir una posición nítida, algo que ya se le ha criticado en varias oportunidades. No sólo ha desdibujado el rol de la Oficina Anticorrupción (OA) y de otras dependencias afines, sino que no se ha mostrado dispuesto a otorgar a estas la independencia y la neutralidad que requieren.

Además, produjo una fuerte restricción a la Ley de Acceso a la Información Pública, ya que recortó el principio general sobre la obligación de los funcionarios de proveer información, lo que limita a futuro las solicitudes ciudadanas. Es el objetivo contrario al que se persigue cuando se lucha contra la corrupción.

Obviamente, la contracara de la corrupción pública es la privada: el funcionario siempre arrastra a una o varias empresas, lo que enturbia la dinámica de las inversiones. Mientras estas evaluaciones internacionales sigan dándonos resultados negativos, nuestra economía no crecerá al ritmo necesario.

ANIVERSARIOS

El natalicio del Libertador José de San Martín

Juan Marcelo Calabria
Docente y escritor.

El 25 de febrero conmemoramos el natalicio de uno de los más grandes líderes de nuestra historia: el Libertador José Francisco de San Martín. Su visión y acción no sólo cambiaron el destino de nuestra patria, sino que también transformaron el rumbo de todo un continente. Luego de años de ardua preparación y experiencia, la fuerza de sus convicciones y su inquebrantable misión de libertad e independencia para América cambiaron el curso de más 300 años de dominación española en el continente.

A lo largo de nuestros 30 años de investigación y difusión, hemos sostenido que San Martín no fue un líder común, en tanto que su visión transcendía más allá de la lucha por un territorio; su liderazgo buscaba instaurar un conjunto de valores y virtudes cívicas que servirían como cimiento de las nuevas naciones libres poniendo énfasis en la ilustración y fomento de las letras con la herramienta definitiva de la libertad, más allá de los campos de batalla. Desde joven, durante sus años en el ejército español, mostró además de un gran profesionalismo y valentía una devoción profunda por la instrucción como medio para lograr la libertad de pensamiento y espíritu, convicciones que luego, años más tarde, lo llevaron a dedicarse de lleno a la causa independentista. Su valentía y determinación, lejos de ser impulsos momentáneos, eran reflejo de un compromiso genuino y perdurable con la libertad y la independencia.

Quizás, y visto con el prisma de los años, una de las claves del éxito de San Martín fue su capacidad para convencer y movilizar a los pueblos, desde una claridad y honestidad que inspiraban confianza y respeto. En la región de Cuyo, y particularmente en Mendoza, encontró un aliado inquebrantable en el pueblo, que se unió a su misión de liberación continental con fervor y determinación. San Martín, en su rol de Gobernador, transformó a Cuyo en una verdadera fuente de recursos y en el núcleo político para lograr la independencia. Su liderazgo no solo se basaba en sus capacidades y cargos militares y la autoridad que de ellos emanaba, sino también en su visión estratégica y sus habilidades y competencias para motivar a toda una sociedad a unirse en pos de un objetivo común.

La preparación del Ejército de los Andes en estas tierras no sólo fue un esfuerzo militar, sino una auténtica movilización social y cultural que unió a hombres y mujeres de todas las clases y edades bajo un mismo objetivo: la libertad e independencia. El Cruce de Los Andes, una hazaña épica que hoy recordamos con orgullo, fue posible gracias a la colaboración y el sacrificio de estos valientes cuyanos, como el mismo Gobernador sentenciaba. El liderazgo y carisma, logró convertir a un ejército heterogéneo, formado en una tierra con pocos recursos en una fuerza unida y decidida a alcanzar el sueño de la independencia. Su estrategia metódica y sistemática, y su capacidad para anticipar los movimientos del enemigo a través de la magistral "guerra de zapa" demostraron una vez más que la verdadera fuerza reside en la preparación, la planificación y, sobre todo, en el trabajo y esfuerzo constante tras la convicción de la justicia de una causa.

San Martín supo ver en Cuyo una base estratégica para sus planes independentistas; así su tiempo como administrador y líder político no solo estuvo marcado por la preparación militar, sino también por la cohesión y el entusiasmo que logró entre los habitantes, y sobre todo los aportes más allá de los recursos disponibles. Bajo su guía, Mendoza, San Juan y San Luis se convirtieron en el corazón del esfuerzo libertador, y en la "fuente inagotable de recursos" necesarios para tamaña empresa.

Por todo ello la figura de San Martín y especialmente su vida y su obra trasciende el ámbito del éxito geopolítico y militar. Su legado de virtudes cívicas, su integridad y su compromiso con la educación y el bienestar de los pueblos son ejemplos que siguen resonando en nuestros días. La vida del Libertador nos invita a reflexionar sobre nuestro propio rol en la sociedad, a valorar la importancia de los principios y a recordar que cada acción, por pequeña que sea, puede contribuir al bien común y a cambiar el destino de todo un pueblo. Mendoza, Cuyo y Argentina, así como otros países hermanos de Latinoamérica tienen su huella impregnada en cientos de sitios y bienes materiales e inmateriales, que nos recuerdan su obra y su legado, dignos de recorrer y que nos invitan a rememorar. Por todo ello San Martín, sin duda, es uno de los grandes ejemplos, en la historia de la humanidad, donde la determinación y acción de un líder cambió completamente el destino de su tierra y de todo un continente.

San Martín, en su rol de Gobernador, transformó a Cuyo en el núcleo político para lograr la independencia. Su liderazgo no solo se basaba en sus capacidades militares y la autoridad que de ellas emanaba, sino también en su visión estratégica y sus competencias para motivar a toda una sociedad a unirse en pos de un objetivo común.

En este nuevo aniversario de su nacimiento, los invito a redescubrir la vida y obra de José de San Martín, a apreciar su legado y a inspirarse en sus virtudes cívicas. Que su ejemplo nos motive a ser ciudadanos comprometidos y a trabajar juntos por un futuro más justo y libre. El espíritu de San Martín vive en cada uno de nosotros, en la pasión por la libertad, la justicia, el equilibrio, el respeto, la honestidad y por sobre todo nos inspira e interpela en el deseo de un país y una región mejor, en definitiva, en el antiguo y perpetuo sueño de un mundo mejor.

(*) Juan Marcelo Calabria es autor del Libro: "San Martín, Modelo de Líder Americano". Miembro correspondiente por Mendoza de la Academia Nacional Sanmartiniana. Profesor de la Universidad Nacional de Cuyo.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 25DE FEBRERO DE 1925

Las riquezas de algunas provincias

Las minas de Mendoza y La Rioja. Han sido comprobadas las dificultades para la contratación de empréstitos con fines al aprovisionamiento bélico y por eso se piensa que la obra previsora y patriótica no puede ser otra que la dedicada a explotar la minería con eficacia y a dar vigor a la siderurgia.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

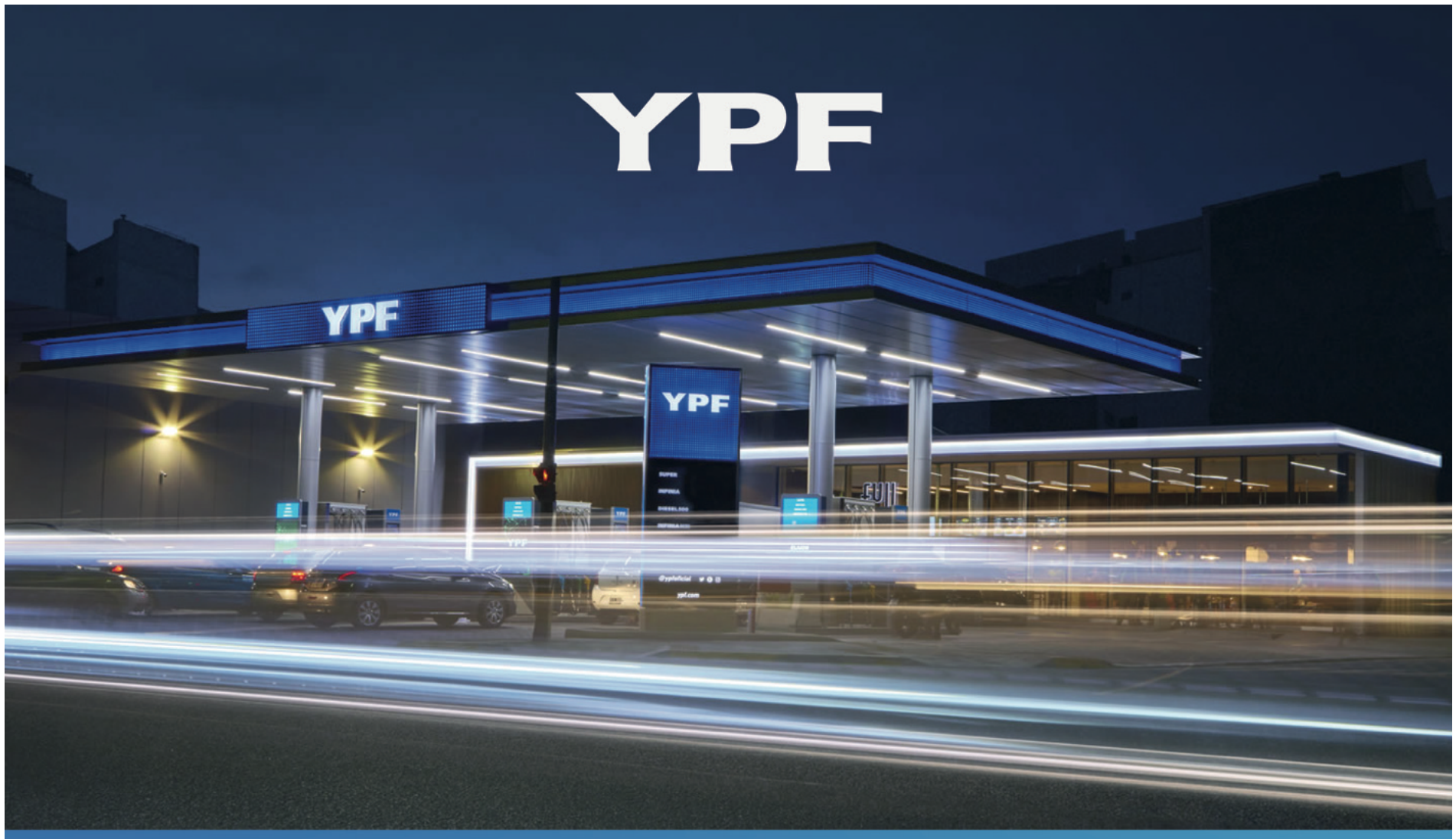

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

10% DE AHORRO

EN INFINIA
(*no incluye Infinia Diesel)

CON CRÉDITO Y DÉBITO *TOPE SEMANAL $3500*

15% DE AHORRO

EN INFINIA e INFINIA DIESEL

CON DINERO EN TU CUENTA *TOPE SEMANAL $4000*

15% DE AHORRO

EN TIENDAS FULL

PAGANDO CON APP *TOPE MENSUAL $2000*

App YPF DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS

Download on the App Store | GET IN ON Google Play

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 28/02/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

Deportes

EN LOSANDES.COM.AR

La Lepra, ante el Bichito.
Escaneá este QR y accedé a toda la información, fotos y testimonios que dejó el partido que jugaron Independiente Rivadavia contra Argentinos Juniors, en La Paternal. Cruce clave por la Liga Profesional.

MOVETE BOCA, MOVETE. El Boca de Fernando Gago no tiene margen de error. Está obligado a ganar por dos goles para pasar a la fase 3 del Repecheja de la Copa.

FÚTBOL. El Xeneize, necesitado de un triunfo, enfrentará a Alianza Lima, de Perú, este martes, desde las 21:30, en La Bombonera. Será el partido de vuelta de la fase 2 del repechaje de la Copa Libertadores.

Boca y un compromiso con su historia

Después de un sábado victorioso ante Aldosivi, pero con una Bombonera caliente que bramó contra el rendimiento de los jugadores, Boca tendrá la parada más brava en lo que va del 2025. Este martes, desde las 21.30 horas, se medirá con Alianza Lima de local, por la vuelta de la fase 2 del repechaje de la Copa Libertadores, luego de haber perdido 1-0 en la ida. Necesita ganar para seguir con vida en el certamen más prestigioso del continente.

Boca	Alianza Lima
Agustín Marchesin	Guillermo Viscarra
Luis Advíncula	Guillermo Enrique
Rodrigo Battaglia	Carlos Zambrano
Marcos Rojo	Renzo Garcés
Marcelo Saracchi	Miguel Trauco
Ander Herrera	Eryc Castillo
Milton Delgado	Erick Noriega
Williams Alarcón	Fernando Gaibor
Carlos Palacios	Kevin Quevedo
Miguel Merentiel	Pablo Ceppellini
Edinson Cavani	Hernán Barcos
DT Fernando Gago	**DT** Néstor Gorosito

Estadio: La Bombonera
Hora: 21.30 - **TV:** Fox Sports y Telefe
Árbitro: Piero Maza

No tiene margen de error

El equipo de Fernando Gago ya no tiene margen de error. Y los hinchas se lo hicieron saber el partido pasado con silbidos en el entretiempo, al estar empatado en cero el marcador frente al Tiburón marplatense. Además, en un tramo del complemento, tras el 1-1 convertido por Tiago Serrago, se escuchó el famoso canto de protesta **"jugadores, la c... de su madre",** aunque antes se habían entonado otros hits como **"a ver, ver los jugadores, si pueden oir" o "movete, Xeneize, movete".**

"Les digo que este equipo va a dejar todo para tratar de lograr el resultado positivo, con convencimiento y confianza de lo que significa entrar a la Libertadores... Es una final", aseveró el entrenador en la conferencia de prensa. Y es por eso que planea salir al campo de juego de La Bombonera con lo mejor que posee a disposición, empezando por Edinson Cavani, recuperado de la fractura en una de sus vértebras y a la par del plantel en el último entrenamiento.

De todas formas, Gago deberá esperar hasta último momento a algunos jugadores que padecieron inconvenientes físicos en estos días. ¿Quiénes son? Ayrton Costa -distensión muscular- y Carlos Palacios, que volvió de Perú con un cuadro febril. Sin embargo, en las entrañas del predio de Ezeiza aseguran que el chileno no se perderá la definición de la serie frente a los Blanquiazules.

Si bien todavía no hay confirmaciones del once, todo indica que Agustín Marchesin, Luis Advíncula, Marcos Rojo, Lautaro Blanco, Milton Delgado, Andrés Herrera y Exequiel Zeballos llevan números favorables para entrar de titulares al Alberto J. Armando. Otros que también piden pista son Rodrigo Battaglia -podría ir de cinco o de defensor central- y Kevin Zenón, uno de los puntos altos del último triunfo. Por su parte, Alianza Lima llega con la flecha para arriba luego de ganarle 1-0 al Xeneize en Perú, gracias al gol de Pablo Ceppelini. En el campeonato doméstico, derrotó por 1-0 a Juan Pablo II College, obra de Paolo Guerrero, pese a que anteriormente habían caído a manos de Alianza Atlético.

En la previa, el entrenador Néstor Gorosito, surgido de las Inferiores de River y campeón de la Triple Corona en 1986, salió a chicanear a los hinchas xeneizes. **"La hinchada no juega. Nunca mataron a ningún jugador ahí. No pasa nada, son 11 contra 11. Lo de la cancha de Boca es todo sanata, un mito, biri biri",** confesó. Después del partido en Lima, Pipo había expresado preocupación por el arbitraje del uruguayo Esteban Ostojich, que podría haber expulsado a su volante Erick Noriega por dos polémicas patadas, y dejó una señal de alerta para la revancha, que arbitrará el chileno Piero Maza. "Ese es un miedo grande que tengo en la cancha de Boca. En las divididas no les sacó amarilla. Le sacó amarilla a Trauco y después a Barcos", lanzó.

Los resultados que clasifican a Boca

Si gana: en este caso, dependerá del resultado. Si es por la mínima, entonces habrá empatado el marcador global y definirá el pase a la siguiente ronda en los penales, dado que ya no existe la validez "doble" del gol de visitante. Si lo hace por una diferencia de dos o más tantos, accederá a la fase 3 y enfrentará al ganador de Deportes Iquique con Independiente Santa Fe. Si empata o pierde: quedará eliminado de la fase de grupos.

Caído lo de Gillett, en qué club jugará Villagra

FÚTBOL. CSKA y Vasco da Gama se postulan para llevarse al volante de River Plate en este mercado.

Una de las novelas del mercado para River, en este caso de una inevitable salida, es la de Rodrigo Villagra. El futbolista, que se entrena apartado y ni siquiera viajó a la pretemporada con el Millonario, dio por caída la transferencia al Grupo Foster Gillett, de 11.700.000 millones de dólares, por falta de pago. Ante este panorama, dos clubes se mostraron interesados y pican en punta para llevárselo.

Vasco da Gama sería el principal interesado por el volante central, que anteriormente le había dado un ultimátum al empresario vinculado con Estudiantes de La Plata, que tampoco pudo pagar lo que correspondía por el pase de Valentín Gómez. Teniendo en cuenta que el conjunto brasileño se desprendió de Pablo Galdames en enero y del volante Praxedes en agosto, Villagra se posiciona como el gran apuntado para reforzar el mediocampo. Sin embargo, saben que no será barato. River lo compró en febrero de 2024 por 11 millones de euros y quiere recuperar lo máximo posible de esa gran inversión, por eso no se desesperan por venderlo y aguardan por la resolución de Gillett, quien tenía tiempo hasta el fin de semana para depositar el dinero, situación que nunca ocurrió. En todo caso, pretenden vender el 80 por ciento en 7.000.000 o el 50 por 5.000.000.

En este sentido, CSKA de Moscú, que tiene una prórroga de algunos días para incorporar tras el cierre del mercado de pases, todavía conserva intenciones de comprarlo y prepararía una nueva oferta de casi 6 millones de euros, más otro en bonos.

INCÓGNITA. Rodrigo Villagra se entrena por su cuenta y está sin club.

CICLISMO. El giro mendocino llegó a su fin con una destacada participación de corredores nacionales e internacionales. Es uno de los eventos deportivos más importantes de la provincia.

Con gran éxito cerró la 49ª edición de la Vuelta Ciclista de Mendoza

IMPACTANTE. El sábado se corrió la etapa reina de la 49° Vuelta de Mendoza, en plena Cordillera. Paisajes espectaculares por doquier.

Con el título de campeón en manos de André González Zenteno (SEP/San Juan), quien registró un tiempo total de 24 horas, 44 minutos y 37 segundos, el evento reafirmó su lugar en el calendario deportivo del país. Royner Navarro (Municipalidad de Guaymallén) y Agustín Videla (SEP/San Juan) completaron el podio, demostrando el altísimo nivel competitivo de la carrera.

Durante varias jornadas, los ciclistas desafiaron las difíciles rutas mendocinas, que pusieron a prueba su resistencia y destreza en un recorrido cargado de emociones y sorpresas.

La competencia recorrió los hermosos paisajes de la provincia, atravesando algunas postales más desafiantes de la región, con etapas exigentes y un final vibrante en diferentes departamentos de la provincia.

El subsecretario de Deportes, Federico Chiapetta, presente en la premiación en el predio de la Virgen en Guaymallén, destacó la importancia de la Vuelta Ciclista de Mendoza como un evento que no solo impulsa el deporte de alto rendimiento, sino que también fortalece el turismo y la cultura de la provincia. "La Vuelta Ciclista es un claro ejemplo de cómo Mendoza sigue creciendo en el deporte. Es una competencia de primer nivel, seguiremos trabajando con la misma dedicación y esfuerzo para que sea un evento de mayor trascendencia, con una continuidad que nos permita pensar en una edición aún más grande para los 50 años, en 2026", expresó Chiapetta.

El subsecretario subrayó el rol clave que juega el Gobierno de Mendoza en el desarrollo de estos eventos, destacando también el apoyo de los municipios. "Gracias al compromiso de los municipios, que son parte fundamental de la organización y al apoyo constante del gobierno provincial, hemos logrado realizar una edición espectacular, pensando en nuestros deportistas y en ofrecerles las mejores condiciones para su desarrollo. El próximo año será clave, con los 50 años de la Vuelta en 2026 y la visión es seguir sumando equipos y además incluyendo al sector privado, para hacer de este evento un hito único", destacó.

> "La Vuelta Ciclista es un claro ejemplo de cómo Mendoza sigue creciendo en el deporte. Es una competencia de primer nivel. Dedicación, compromiso y seriedad".
>
> **Federico Chiapetta**
> SUBSECRETARIO DE DEPORTES

Mauricio Ginestar, director de Alto Rendimiento de la provincia, también resaltó la calidad de la edición 2025. "Este evento demuestra el gran nivel de competitividad que hay en Mendoza. La presencia de ciclistas nacionales e internacionales y el alto rendimiento de nuestros atletas pone a Mendoza en la vanguardia del ciclismo.

Andreé González Zenteno, el ganador de la 49ª edición, expresó su felicidad y satisfacción tras conquistar el título. "Estoy muy contento por este logro, pero fue una competencia muy dura. Cada etapa fue un desafío, sobre todo enfrentando los terrenos difíciles y el nivel de los demás ciclistas, que son muy fuertes. La Vuelta de Mendoza es exigente y esta victoria es muy especial para mí", señaló el ciclista, visiblemente emocionado. "Ha sido una carrera que me ha exigido al máximo y ganar es un verdadero honor. Agradezco a mi equipo y a todos los que me apoyaron durante este tiempo", agregó.

Con una multitud de familias, turistas y fanáticos del ciclismo en el cierre, el evento no solo celebró la competencia, sino también el espíritu que caracteriza a la Vuelta Ciclista de Mendoza.

Este evento ha dejado un gran recuerdo en los participantes y espectadores, y reafirma el compromiso de Mendoza con el deporte, consolidando a la provincia como un referente de primer nivel para el ciclismo tanto nacional como internacional.

La Vuelta Ciclista de Mendoza continúa siendo un pilar fundamental para el desarrollo del deporte y el turismo, con miras a futuras ediciones aún más grandes y desafiantes.

Los Tordos se quedó con la Copa de Honor

HOCKEY CÉSPED. El elenco Azulgrana, derrotó al Club Leonardo Murialdo por 2-1 con goles de Julieta Grone y Trinidad Conalbi.

2-1

Los Tordos	Murialdo
Agustina Grone	Giuliana Rosso
Malena Sábez	Camila Ecudero
Constanza Spitalieri	Josefina Nardi
Dolores Correa Llano	Paula Lorenzini
Luz Rosso	Bianca Nievas
Belén Placeres	Giuliana Castronovo
Josefina Ojeda	Julieta Medici
Valentina Mícoli	Natalia Castronovo
Amparo Correa Llano	Agustina Cabrejas
A. González Casale	Ana Reyes
Trinidad Conalbi	Candela Uzair
DT Franco Medici	**DT** Leo Lorenzo.

Estadio: Mendocino de Hockey.
Tantos: Primer cuarto: 7' Trinidad Conalbi (LT). En el segundo cuarto: 4' Juli Grone (LT) y en el cuarto cuarto: 12' Julieta Medici (LM)
Ingresaron: Los Tordos: Emilia Garre, Martina Manzano, Julia Grinfeld, Constanza Canatela, Marianela Debeta, Justina Inzes, Julieta Grone. Josefina Sáez y Milagros Cuervo. Murialdo: Máxima Ponce, Ariadna Escudero, Rocío Correas, Ana Cabrejas, Guadalupe Rodríguez, Malena Gamboa, Josefina Abdala
La figura: Julieta Grone (Los Tordos)

GOLEADORA. Julieta Grone festeja su golazo ante las Canarias.

Las chicas de Los Tordos levantaron la Copa de Honor de hockey césped luego de vencer a su similar de Leonardo Murialdo, por 2-1. Para las Azulgranas marcaron goles: Trinidad Conalbi y Julieta Grone. El descuento de las Amarillas nació del stick de Julieta Medici en un córner corto.

Durante el primer cuarto, ambos equipos salieron con todas las ganas de llevarse el mundo por delante y hubo momentos donde pareció que ninguno de los dos clubes venían de la pretemporada.

Antes de los 5 minutos Ana Reyes, por muy poquito no abrió la cuenta del partido. En la réplica, Los Tordos obtuvo su primer córner corto, pero la jugada fue bien defendida por las murialdinas, en ese instante sacó aplauso Paula Lorenzini.

Antes de los 10 minutos, Trinidad Conalbi aprovechó un tumulto en el área rival y entre un 'mar' de sticks disparó una bocha, que descolocó a la arquera de Murialdo. Gol y a otra cosa. El tanto de Los Tordos vino en el mejor momento de Murialdo. Las Canarias habían tenido más posesión de la esfera, y hasta acá más ingresos al área rival, pero no estuvieron "finas" en la definición.

Los Tordos gritó campeón de la Copa de Honor y se calzó el traje de candidato para el próximo Torneo Vendimia 2025.

En el segundo cuarto, Los Tordos golpeó en el momento justo. No iban ni 5 minutos, cuando en una jugada de otro partido, la prometedora: Julieta Grone anotó un golazo. Después el equipo Amarillo se recompuso y otra vez tuvo más ingresos al área que su rival y un córner corto a favor, pero no pudo aprovechar ésta jugada fija, para tratar de achicar distancias con su rival de turno en el marcador.

En la tercera etapa del lance entre torditas y canaritas, durante los primeros 7 minutos Murialdo llegó con peligrosidad al área rival, pero no encontró la vuelta para desequilibra. Más tarde, con más espacios y la tranquilidad de ir ganando, el coach Franco Medici tuvo tiempo de darle minutos a varias jugadoras. Para destacar, cuando se juntaron por la zona derecha Conalbi y Correa Llano, (la 9 de Los Tordos), la última línea de Murialdo tuvo que batallar bastante para neutralizarlas. Para destacar en varios pasajes de este tercer cuarto fue el desempeño de la jugadora Josefina Ojeda. En este lapso empezó mejor Murialdo, pero terminó jugando mucho mejor Los Tordos. En los últimos 15' Murialdo buscó goles, pero no hubo caso, la defensa de Los Tordos por momentos fue impenetrable e intratable. A 3 minutos del final, Las Canarias tuvieron un par de córners cortos y ahí, en la segunda jugada, la capitana Julieta Medici no erró y anotó el gol del honor para la formación del distrito de Villa Nueva.

Así Los Tordos venció a su clásico rival departamental y de paso se transformó en uno de los favoritos para llevarse la segunda competencia de la temporada y que será el torneo Vendimia que arrancará a mediados de la semana que viene.

FIGURA. Sebastián Báez hace historia en Río de Janeiro.

TENIS. El tenista argentino trabajó duro para llegar donde llegó, porque supo que convivería con sus limitaciones físicas para la elite. La fenomenal marca que lo pone por encima de Nadal y Alcaraz. ¡Impresionante!

El argentino Báez, bicampeón del ATP de Río

En las canchas del Jockey Club Brasilero, sede del Abierto de Río de Janeiro, nadie había podido defender con éxito el título; ni siquiera Rafael Nadal y Carlos Alcaraz, por nombrar sólo dos peso pesados. Desde el comienzo de 2022 nadie ganó tanto como él en polvo de ladrillo y con esa victoria en la final del torneo llegó a 73 triunfos nada menos para dejar atrás en esa lista a jugadores Top Ten de la talla de Casper Ruud, Alcaraz y Alexander Zverev. De las últimas seis finales que jugó el protagonista de otro domingo intenso para el deporte argentino, él ganó las seis... Y desde que hace 16 años comenzaron a jugarse los ATP 500, apenas dos tenistas de nuestro país habían obtenido más de un título en ese tipo de torneos: a Juan Martín Del Potro (siete) y Leonardo Mayer (dos), ahora se le sumó ese campeón que sonríe con el trofeo en la mano que acaba de recibir justamente de manos del tandilense apenas unos segundos antes; juntos se pararon para las fotos y sólo la diferencia de 28 centímetros los separó porque el orgullo de Del Potro fue directamente proporcional a la felicidad reflejada en Sebastián Báez.

Son todos datos que sirven para las estadísticas y para poner en una dimensión más justa el triunfo de Báez en tierras cariocas. Ese 6-2 y 6-3 que concretó ante el francés Alexandre Muller en una hora y 26 minutos de juego y que rubricó para la historia ante la cámara con el recuerdo del fallecido Diego González (un preparador físico del equipo de su entrenador Sebastián Gutiérrez en Gimnasia y Esgrima), vino acompañado de más números importantes que sirven para reflejar la superioridad del argentino que consiguió el séptimo título de su carrera: para ganar, Báez consiguió 15 puntos más que su adversario desde el fondo de la cancha, falló sólo una vez de las diez que se fue a la red a definir y conectó nada menos que 17 de sus winners con el drive.

Es cierto que son apenas más datos que ayudan a entender la victoria pero lo más importante de la nueva (y consecutiva) consagración de Báez en Río de Janeiro fue que si venía con una crisis de fe en sí mismo, eso no se notó. Porque Báez borró de la cancha a un rival peligroso que en su debut había eliminado a Joao Fonseca, el brasileño sensación que venía de lograr el título en Buenos Aires, pero que desde la primera pelota estuvo apagado, presionado, imposibilitado de superar un planteo mucho más agresivo de parte del rival e incómodo para sostener un duelo de revés a revés en el que seguramente podía sacar alguna diferencia.

Porque, además, Báez es un tenista que con tiempo puede tomar una postura en la cancha que le permite ir ahogando al jugador que se le planta enfrente. Y como tiempo tuvo suficiente, eso fue lo que pasó hasta que la pelota de Muller se fue ancha en el segundo match point que decretó el triunfo del argentino. En definitiva, la gran versión de Báez fue mucho más que la desteñida imagen que dio el perdedor provocada, quizá, por el primer factor.

Báez había levantado su último título hace casi un año en Santiago, el quinto en canchas lentas y el tercero en Sudamérica. Desde aquel marzo -y más allá de que en junio logró su mejor ranking al subir al 18° puesto- los resultados no lo acompañaron y sólo llegó a las semifinales de Hamburgo en su mejor semana. Antes de arribar a Río de Janeiro, de los últimos 42 partidos apenas había ganado 16 e incluso bajó al challenger de Rosario luego de perder en la primera ronda de Australia para recuperar las buenas sensaciones. Pero la sorpresiva derrota frente al boliviano Hugo Dellien en las semifinales frustraron esas ganas.

La gira sudamericana de canchas lentas la arrancó en Buenos Aires y ante su gente se despidió otra vez demasiado pronto: en los octavos de final contra Thiago Seyboth. Hasta que llegó el viaje a la ciudad brasileña en la que hace un año había logrado el máximo título de su carrera al superar en la final a Mariano Navone. De a poco, en silencio, lejos de las luces que ofrecían el alemán Zverev o hasta el mismo Francisco Cerúndolo, Báez avanzó con paso firme y pese a que dejó en el camino dos sets ante Navone en los octavos de final y Ugo Carabelli en las semifinales, en la definición mostró un nivel supremo que invita a pensar en positivo de cara a una parte de la temporada que se adapta como ninguna otra a su juego.

Porque luego de su participación de esta semana en Santiago donde también defenderá el título -su condición de tercer favorito le permitirá partir adelantado y recién debutará el miércoles o jueves contra el ganador del brasileño Fernando Meligeni y Francisco Comesaña- vendrán los dos primeros Masters 1000 en Indian Wells y Miami sobre cemento y enseguida la gira europea sobre polvo de ladrillo que tendrá en Roland Garros su punto culminante. Y allí podrá desarrollar Báez ese mejor tenis.

Báez trabajó duro para llegar donde llegó. Desde chico supo que debería convivir con las limitaciones de un físico que está lejos de los grandes jugadores del circuito. Mide 1,70 metros y eso significó tener la obligación de encontrar rápidamente sus propias virtudes; mientras la mayoría las tiene en otros aspectos del juego, como por ejemplo el saque o la potencia de sus golpes, él lo aplica en la inteligencia.

Más allá de ese factor clave en el tenis, en el propio servicio mejoró Báez. Por eso no deja de insistir en tirar más con el primero, pegándole más duro a la pelota para lograr así una buena cantidad de puntos gratis, amén de un porcentaje de primeros saques que apenas supera el 70 por ciento.

Del otro lado, el de la devolución, lo suyo sigue siendo una garantía para ganar partidos. Aquí otra vez los números colaboran en el análisis: antes de la final había sido el mejor de los 32 jugadores del cuadro en el porcentaje de games ganados con el saque del adversario. Ese 47 por ciento (20 de 43 juegos) fue muy alto. Contra Muller quebró cinco veces de las 12 oportunidades que tuvo. Otra vez un porcentaje bastante más que interesante del 42 por ciento.

En el tenis es necesario tener muchas virtudes para conseguir logros. Además del juego en sí, de los golpes y de la capacidad física, es clave y vital lo que se construye en la mente cuando el resto del cuerpo responde de la mejor manera. Eso se llama confianza. Y la confianza volvió al juego de Báez. Al pie del imponente Cristo Redentor, cerca de las playas blancas de Copacabana, Ipanema y Leblon, y al costado de la tranquilidad que emana la laguna Da Freitas en el medio del frenético pulso de Río de Janeiro, Báez cargó el tanque con ese factor positivo que le abre otra vez la puerta a las ilusiones.

31

en el ranking mundial de ATP. El argentino Sebastián Báez se consagró bicampeón en el ATP 500 de Río y defendió los puntos conseguidos el año pasado. Se mantiene en el puesto 31.

> Pensé en no venir a Río este 2025, por los resultados que estaba obteniendo. Sin embargo, decidí con mi entrenador poner el pecho con valentía y trabajo".

Los Pumas 7s festejaron una vez más en Vancouver

RUGBY. El seleccionado nacional se impuso en la final a Sudáfrica por 19-12 y logró el segundo título de la temporada.

Los Pumas 7s volvieron a consagrase campeones en Vancouver. Como había sucedido en las últimas tres ediciones, el seleccionado nacional se quedó con el título y el de este 2025 lo consiguió al imponerse en la definición a Sudáfrica por 19-12. Con dos tries de Luciano González en la primera etapa y uno de Tobías Wade cuando arrancó el segundo período, Los Pumas 7 ganaban por 19-0 (un par de conversiones de Joaquín Pellandini) y parecía que se encaminaban a una cómoda victoria.

Sin embargo, como le pasó durante gran parte del torneo, el seleccionado tuvo que sufrir hasta el final porque Sudáfrica se puso a try convertido y tuvo una última posesión para llevar el partido al tiempo extra.

Argentina logró defender de gran manera el cierre y un penal terminó desatando el festejo de los conducidos por Santiago Gómez Cora, quienes vencieron por primera vez a Sudáfrica en una final luego de cinco derrotas y volvieron a demostrar que Vancouver les sienta de gran manera.

El camino de Los Pumas 7 para llegar al título en Vancouver

Los Pumas venían de quedarse de manera invicta con el Grupo A al superar a Kenia (24-0), Gran Bretaña (19-14) y Francia (12-5), al que volvería a enfrentar y derrotar en los cuartos de final por 12-7.

De esa manera, el representativo nacional, que venía de ser campeón en Perth, se metía entre los cuatro mejores y el rival era España, que llegó a las semifinales después de superar a Australia.

Los Pumas 7 se impusieron en la semifinal a España por 7-0 con un try de Marcos Moneta y así llegaron a la definición frente a Sudáfrica, que venció a Fiji por un ajustado 12-10.

Argentina le había ganado la final de 2022 a Fiji por 29-10, al año siguiente se impuso a Francia por 33-21 y el año pasado derrotó en la definición a Nueva Zelanda por 36-12.

La de este domingo fue la victoria número 29 de Los Pumas 7 frente a los sudafricanos, quienes se impusieron en 58 oportunidades. Además, hubo un empate. Tetrampeón.

TETRACAMPEÓN. Imparable el andar del Seven argentino.

NUEVA ÉPICA
PALTA
UNA MAGIA MÁS
Mostaza

Espectáculos

PROEZA TÉCNICA. La película fue filmada con stop motion.

STREAMING. Los creadores de "Pollitos en fuga" realizaron este divertido filme para toda la familia, que competirá el próximo domingo en los premios de la Academia de Hollywood.

Wallace & Gromit.
La película animada de Netflix nominada al Oscar

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

Candidata al Oscar a la mejor película de animación, es muy probable que "Wallace & Gromit: La venganza se sirve con plumas", que estrenó en Netflix, sea superada dentro de una semana por "Robot salvaje" o por "Flow" (estrena el jueves en cines argentinos), las favoritas en el rubro para el premio de la Academia de Hollywood.

Ni mejor ni peor, la nueva aventura del estudio Aardman Animations es divertidísima, ingenua en el mejor sentido de la palabra y bien apta para compartir con los chicos.

A la británica Aardman Animations, que filma sus producciones en stop motion, con personajes creados con arcilla, le debemos los cortos y las películas de "Wallace & Gromit", pero también "Pollitos en fuga" y los cortos y filmes de "Shaun, la oveja". Y es de los estudios de animación que suele traer joyas, como sus colegas estadounidenses de Pixar o los japoneses de Studio Ghibli. Así que cada vez que llega una de sus producciones, hay que empezar a frotarse las manos.

Secuela de un éxito ganador del Oscar

"Wallace & Gromit: La venganza se sirve con plumas" es una secuela directa de "The Wrong Trousers" (1993), uno de los cortos originales ganadores del Oscar de Nick Park. Y trae de regreso a uno de los villanos más fabulosos del mundo de la animación: Feathers McGraw, un criminal que se disfraza de gallina poniéndose un guante rojo de goma en la cabeza.

En aquel corto, Feathers deseaba robar un diamante azul, engañando a Wallace y su sabueso antropomórfico, que camina en dos patas y piensa más que su dueño, pero terminaba preso en un zoológico, gracias a Wallace y a Gromit.

Con guiño a Robert De Niro

Desde entonces, el pingüino planea su venganza, al estilo (guiño mediante) del personaje de Robert De Niro en "Cabo de miedo".

Que será todo lo terrible que se pueda imaginar.

Wallace (con la voz de Ben Whitehead desde 2008), un inventor entre ingenuo y algo tonto, amante del queso, está ajeno a todo ello, y espera que su nuevo invento le permita pagar las cuentas más que vencidas que tiene. Acaba de crear un gnomo robótico con inteligencia artificial, Norbot (voz de Reece Shearsmith) que en buena o mala medida reemplaza en las tareas domésticas a Gromit. Pero, a decir verdad, le arruina, por ejemplo, su jardín, que tanto le gusta cuidar al perrito Beagle.

Gromit, sabueso Beagle con lenguaje corporal

Gromit, que suele ser el héroe de la dupla, que no habla y se da a entender y comunica con su público a través de los gestos y el lenguaje corporal, obviamente ve con malos ojos a Norbot, más cuando advierte que su cuidador ahora le dedica más tiempo al robot.

Y cuando Feathers se entera de la nueva creación de Wallace en la TV, trama reprogramar a Norbot, a partir de un ejército de gnomos para delinquir y echarle la culpa a Wallace.

El jefe de la policía, Mackintosh (Peter Kay), es tanto o más ingenuo que Wallace, y es engañado por el plan del pingüino, pero por suerte a su lado está la novata agente Mukherjee (Lauren Patel).

De los creadores de "Pollitos en fuga"

De acuerdo, las tramas de las producciones de Aardman Animations, a excepción de "Pollitos en fuga", no son para quedarse con la boca abierta, pero el ingenio de las acciones es lo que las hacen tan, pero tan divertidas.

"La venganza se sirve con plumas" dura lo que debe durar (poco más de una hora y veinte, tiempo suficiente para que los más chicos no se aburran y la historia no se agote tan rápido).

"Wallace & Gromit: La venganza se sirve con plumas"

Muy buena
Comedia / Animación. Reino Unido, 2024. Título original: "Wallace & Gromit: Vengeance Most Fowl". 82', ATP. De: Nick Park y Merlin Crossingham. Con las voces de: Ben Whitehead, Reece Shearsmith, Peter Kay, Lauren Patel, Diane Morgan. Disponible en: Netflix.

FAMOSOS. La diva los celebró con una fiesta a la que asistieron 60 personas. Recibió miles de saludos, entre ellos el del propio Lionel Messi.

Mirtha Legrand. Recibió sus 98 y espera cumplir "dos años más"

La gran Mirtha Legrand celebró su cumpleaños 98 junto a un numeroso grupo de seres queridos. El lugar elegido por la diva para su celebración fue la residencia de su hija, Marcela Tinayre, ubicada en el Barrio Parque.

Su hija, sus nietos Nacho Viale y Juana Viale, su asistente personal, Elvira Huaraz, y grandes amigas como Teté Coustarot formaron parte del festejo.

Nacho llegó acompañado por su novia, Lucía Pedraza. Mientas que Juana dijo presente con su novio, Yago Lange, y su hija mayor, Ámbar de Benedictis.

También estuvieron presentes Susana Giménez, Mauricio Macri junto a Juliana Awada, el mediático abogado Mauricio D'Alessandro, el relacionista público Gabriel Oliveri, el diseñador Gino Bogani, Pablo Codevilla, Coca Calabró y la empresaria Claudia Álvarez Argüelles, entre tantos otros.

"Es un día muy feliz", dijo Mirtha al arribar a la casa de su hija para la celebración, luciendo un espectacular vestido de cristales color plata, diseñado por Claudio Cosano. "En casa no entrábamos, el año pasado estábamos muy ajustados. Y Juana me dijo de hacerlo acá. Espero que la pasemos todos bien", siguió la conductora, explicando por qué tomó la decisión de no realizar la reunión en su departamento, como lo hace habitualmente.

Rodeada de un gran número de periodistas, fotógrafos y un grupo de fans que la esperó con numerosos carteles y flores, Mirtha aseguró que el único deseo que pedirá será "tener salud".

> "Estoy emocionada de cumplir tantos años, no puedo creerlo, bien llevados y disfrutados, es un día muy especial. Recibí todo el día llamados, un día agotador"

"Por suerte la tengo, poder llegar... dos años más", siguió La Chiqui, dejando en claro su sueño de llegar al siglo de vida.

Luego, la cumpleañera aseguró que tiene la intención de seguir trabajando en su clásico programa en El Trece.

Minutos antes de comenzar el festejo, en su cuenta de Instagram, Mirtha compartió una foto de su look y expresó: "¡Estoy lista para celebrar!"

El menú de la fiesta de cumpleaños de Mirtha Legrand constó de, en la recepción, finos canapés, seguidos por una entrada de burratina con prosciutto di Parma, confit de tomates y rúcula selvática.

De plato principal hubo dos opciones: un sofisticado risotto "Popeye" con espinaca o agnolottis rellenos de salmón con salsa de crema.

La cantante cordobesa Coky Ramírez tuvo la tarea de realizar un show durante la reunión.

Uno de los regalos más especiales que recibió en su día fue de parte de uno de sus grandes amores.

EMOCIONADA. Mirtha asistió a la fiesta con un glamoroso vestido de Claudio Cosano.

Desde Racing le enviaron una carta hermosa acompañada por una remera con el número 1 y la firma de Diego Milito, ídolo y actual presidente del club.

El saludo de Lionel Messi

En medio de su temporada en la MLS, Messi le envió un breve video con un saludo de cumpleaños a la diva.

"Hola Mirtha, quería estar presente en este día a través de este video, mandarte un saludo muy grande. Lo mejor en este nuevo año. Te mando un beso grande", dijo el 10 de la Selección Argentina.

Desde la cuenta de la diva en Instagram compartieron el saludo de Messi y reiteraron las ganas de todos de que visite a la conductora en su programa: "Muchas gracias @leomessi No te olvides que tenés un lugar esperándote en mi Mesaza!".

Ricardo Darín, Guillermo Francella, Guido Kaczka, Graciela Borges y Soledad Silveyra, entre otros, también le hicieron llegar su saludo de cumpleaños a Mirtha a través de un video. **/ Clarín**

Sting. Charly García fue a verlo a su show

MÚSICA. El encuentro entre los dos mitos del rock se produjo el domingo, en los camarines del Movistar Arena.

Sting se presentó en el Movistar Arena de Buenos Aires el domingo 23 de febrero, en el marco de su gira "Sting 3.0", junto a sus compañeros: el guitarrista Dominic Miller y el baterista Chris Maas.

En los camarines recibió una visita muy especial. Charly García fue a saludarlo especialmente y se tomó una foto junto al artista británico. La imagen la publicó el propio Charly en su cuenta de Instagram.

Los fanáticos de Charly comentaron la imagen y coincidieron en que hay "demasiada calidad musical" en ese encuentro que se dio en el backstage del show del Movistar Arena.

ADMIRACIÓN Y AMISTAD. Ambos cantaron juntos por primera vez en 1987.

En el pasado, los artistas compartieron escenario. Sting y Charly García cantaron juntos en el año 1987 en un concierto de Amnistía Internacional que se llevó a cabo en el Estadio de River Plate. Ese día, Sting cantó en español el tema "They Dance Alone" con las Madres de Plaza de Mayo en el escenario. Tanto la amistad como la admiración fue creciendo entre los artistas que no perdieron el contacto a medida que fueron pasando los años. En 1980, se volvieron a ver en la primera visita de The Police a la Argentina. A lo largo de los años, Sting siguió visitándonos en 1987, 2007, 2015, 2017 y 2021. **/ Noticias Argentinas**

Dolor. La despedida a Atilio Veronelli

ÚLTIMO ADIÓS. El actor, comediante y guionista falleció repentinamente el domingo. Ayer lo sepultaron en la Chacarita.

El actor, director y guionista Atilio Veronelli falleció a los 65 años el domingo 23 de febrero, dejando un legado importante en el mundo del espectáculo y entristeciendo a muchos colegas, quienes ayer lo despidieron en el Panteón de actores en el Cementerio de la Chacarita.

Su carrera abarcó teatro, cine y televisión, destacándose en su faceta de comediante y escritor de grandes éxitos. El deceso fue repentino, ya que Veronelli planeaba con su grupo de trabajo iniciar giras a partir de marzo. Asimismo, el actor se había mostrado activo en su perfil de Instagram. De hecho, en sus historias, había compartido dos videos de la actriz Luisa Albinoni horas antes.

La despedida

Uno de los amigos que acudieron a darle el último adiós fue el Puma Goity, con quien actuó en varias ficciones, como "Los Roldán. Y también estuvo presente Esmeralda Mitre, quien se mostró visiblemente afectada.

Luego escribió: "Con el más profundo dolor de mi alma les comunico que hoy se fue con Dios, mi amigo, el más bondadoso, el que siempre atuvo a mi lado en los más tormentosos momentos y en los más alegres y, por sobre todo, en el arte que es lo que nos salvaba de cualquier tristeza. El más talentoso de todos y grandísimo artista. Mi más Amado Atilio Veronelli".

Nacido el 13 de octubre de 1959, Veronelli se formó en la Escuela Nacional de Arte Dramático y tomó clases con Carlos Gandolfo y Carlos Rivas. En la pantalla chica, brilló en programas como "El mundo de Antonio Gasalla", "Juana y sus hermanas", "El palacio de la risa", "Los Simuladores", "Casados con hijos" y "Los Roldán", además de participar en ciclos como "Bendita" y "Nosotros a la mañana".

RECORDADO. Actuó en éxitos como "Los simuladores" y "Los Roldán".

INCOMODIDAD. Aunque las personas suelen confundir los síntomas, son tres cuadros distintos.

Hinchazón, inflamación y distensión. En qué se diferencian y cuándo consultar con el médico

Ludmila Moscato
Especial para Los Andes

SALUD. Aunque a simple vista pueden confundirse, lo cierto es que los especialistas remarcan que no son sinónimos.

"Doctor, me siento hinchado". Médicos clínicos y gastroenterólogos suelen escuchar esta queja con frecuencia en las consultas. También, las siguientes: "tengo distensión abdominal", "estoy inflamado".

¿Pueden estos cuadros emparentarse? ¿Es lo mismo estar hinchado, que inflamado o con distensión; o existen diferencias? ¿Qué rol juegan la obesidad y el sobrepeso? Si bien a simple vista se trata de cuestiones similares, y hasta puede haber síntomas que se superpongan, lo cierto es que, según dicen los especialistas, no son sinónimos.

"Aunque muchas veces se confunden, son conceptos completamente diferentes", asegura Fabio Nachman, jefe del Servicio de Gastroenterología de la Fundación Favaloro y ex presidente de la Sociedad Argentina de Gastroenterología.

En la misma línea, Ramiro Heredia, médico clínico del Hospital de Clínicas de Buenos Aires, dice: "Una queja frecuente en la práctica clínica diaria es la distensión, hinchazón o inflamación abdominal, como dicen los pacientes. Varias veces esto se ve acompañado de una variedad de síntomas gastrointestinales, como por ejemplo eructos, dolor o disconfort abdominal y/o flatulencias".

Sin embargo, aunque parezcan términos similares, son entidades distintas. Sus causas probables también suelen ser diferentes, y para complicarlo un poco más, a veces estas entidades se superponen, admite el médico.

Hinchazón, distensión, inflamación

"La hinchazón es una sensación de plenitud o tensión especialmente a nivel del abdomen", explica el gastroenterólogo Fabio Nachman.

En tanto, cuando hablamos de distensión abdominal, existe un aumento del perímetro abdominal mensurable, contrapone Heredia. "Si objetivamos un aumento del perímetro abdominal, estamos hablando de distensión. De acuerdo a la causa, estos síntomas se pueden acompañar de diarrea, constipación, acidez, ardor retroesternal y/o regurgitación de restos de alimentos", agrega.

"La distensión abdominal es el aumento visible del tamaño abdominal y puede haber causas funcionales, como intolerancia a los carbohidratos, como lactosa, fructosa, fructano, sacarosa; enfermedades celíacas; sensibilidad al trigo, SIBO; constipación; trastorno del suelo pélvico; trastorno del eje cerebro intestinal, o psicológicos", enumera Nachman.

Y añade: "Otra causa puede ser una disinergia abdominofrénica: cuando no hay una adecuada relajación del diafragma, este desciende, hay relajación de la pared abdominal, generando una distensión abdominal".

También puede haber causas orgánicas, aunque son mucho menos frecuentes. "Pueden estar generadas por una obstrucción intestinal o una masa abdominal que genera distensión ", describe.

Por último, destaca que la inflamación es una respuesta del sistema inmune ante una lesión, infección, o irritante, y se caracteriza por calor, enrojecimiento, hinchazón, pérdida de la función del órgano que está afectado. "Suele ser útil en la etapa aguda pero perjudicial en la etapa crónica."

"Según la Asociación Americana de Gastroenterología, estos síntomas afectan significativamente la calidad de vida de los pacientes, por lo que se requiere un diagnóstico y un manejo integral, en base a una historia clínica detallada, un examen físico exhaustivo y, si es necesario, de estudios complementarios para hacer un diagnóstico adecuado y poder diferenciar las causas orgánicas de las funcionales", apunta.

Diagnóstico

En definitiva, ambos profesionales coinciden en que un diagnóstico adecuado y un manejo personalizado son las claves para abordar estas condiciones de manera efectiva. "La diferencia entre estas entidades se hace en la consulta médica, mediante el interrogatorio y el examen físico. En ocasiones, nos vamos a apoyar en estudios complementarios", enfatiza, en la misma línea que Nachman, Heredia.

Para abordar estas condiciones de manera efectiva es necesario que la persona llegue a un diagnóstico a través de la consulta con un profesional.

> El sobrepeso y la obesidad pueden generar un cuadro de inflamación crónica de bajo grado porque el tejido adiposo es un tejido que genera mediadores inflamatorios"
>
> **Fabio Nachman**
> GASTROENTERÓLOGO DE LA FUNDACIÓN FAVALORO

Aunque es necesario identificar la causa subyacente, una dieta saludable y la actividad física siempre son recomendables para prevenir estos cuadros.

"La pérdida de peso, el dolor abdominal intenso, la disfagia o dificultad para tragar, el ardor en el área del estómago o epigastrio, la regurgitación, la diarrea cuando se prolonga en el tiempo (más allá de 3 semanas), los cambios en el hábito intestinal recientes sin una causa que lo justifique, o cualquier dato alterado en el examen físico inicial pueden ser tomados como signos de alarma, y justificar estudios adicionales, como endoscopias o estudios por imágenes", amplía. Y advierte que algunos pacientes deberán someterse a pruebas de laboratorio para descartar enfermedad celíaca, entre otras entidades.

Sobrepeso y obesidad

El hecho de que algunos de estos trastornos impliquen un aumento del perímetro del abdomen hace que algunos pacientes puedan confundirlos con sobrepeso, como puede observarse en las consultas más realizadas en buscadores de internet.

"Según mi perspectiva, sobrepeso y obesidad están en otra categoría, más allá que el sobrepeso y la obesidad pueden generar un cuadro de inflamación crónica de bajo grado porque el tejido adiposo es un tejido que genera mediadores inflamatorios", contrapone Nachman.

Y suma: "tanto el sobrepeso como la obesidad son condiciones que están dadas por un exceso de tejido graso a nivel corporal, lo que puede afectar la salud. Antes se definía sólo con el índice de masa corporal (IMC), pero actualmente se están usando indicadores más precisos que calculan la composición corporal y la distribución de la grasa".

El profesional, haciendo hincapié en la diferencia de sobrepeso y obesidad con distensión, inflamación o hinchazón, relaciona la presencia de exceso de adiposidad con, por ejemplo, el síndrome metabólico.

"Trae aparejadas enfermedades metabólicas, como resistencia a la insulina o prediabetes, diabetes tipo 2, hipertensión, hígado graso, enfermedades cardiovasculares y también predispone a ciertos tumores y otras patologías digestivas, como por ejemplo la enfermedad diverticular o diverticulitis. Y la realidad es que esto es una enfermedad o una patología crónica, que es multifactorial", añade.

Pautas de prevención

Heredia indica, desde un punto de vista integral, que la primera medida es intentar identificar la causa subyacente, y tratarla adecuadamente.

"Una dieta saludable suele ayudar mucho en estas situaciones. En efecto, una dieta balanceada, rica en frutas y verduras, evitando el consumo de alimentos ultraprocesados, bebidas carbonatadas y/o azucaradas, grasas saturadas y moderando el consumo de alcohol, siempre está indicado", refuerza. Por último, menciona la actividad física que, según apunta, "siempre tiene beneficios en amplios aspectos de la salud".

LOS ANDES PRESENTA

MAGALÍ TAJES

Una invitación a reencontrarnos con una forma más auténtica de mirar y habitar el mundo.

Salida quincenal

$ 9.999

+Recargo al interior $ 1.000,10

Escritora, Comediante y Psicóloga.

· EXCLUSIVO SOCIOS · EXCLUSIVO SOCIOS · EXCLUSIVO SOCIOS ·
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna Refaccionada Ampliada Ampio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S135.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

PRIVADO Sol Andino 1. Profesor Mathus 2340. Metros 515. Todo. Barrio semiterminado. U$S19.000. 261-5550603

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

A METROS PLAZA GODOY CRUZ. 2 ambientes. Cocina comedor. Baño completo. A/Acondicionado. Calefactor. Posibilidad cochera. (Whatsapp) 261-7564680

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

SMATA Planta Baja Living comedor cocina, lavanderia, 3 dormitorios, patio. $400.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Empleos

Empleos

PEDIDOS
Domésticos

NECESITO SEÑORA/ señorita para limpieza de casa, 1 vez por semana. Sólo watsapps 261-5899314

Empleos

PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.–ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

CAMIONES : Compra-Venta

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

AYUDANTE ADMI-
NISTRATIVA se necesita, experiencia en el puesto, carnet de conducir, zona Maipú, disponibilidad full time. Edad 20 a 40 años. Enviar CV al 2615943970-
contacto.brizuelayvillafanesrl@gmail.com

CHOFER de taxi necesito: Presentarse en: Chenaut 3214- 4ta sección.

CHOFER PARA TAXI, SE NECESITA. CAR-
NET profesional al día enviar foto 261-5542618

CHOFER REMIS- TA-
XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

CHOFER TAXI.CON/
SIN experiencia.-Preferimos Residencia: Ciudad-Godoy Cruz- Guamallén, Registro D.1 PASAJERO.8.30 a 12.00.HORAS. Pasaje Galarraga 528, Godoy Cruz. 2615056105

CONSTRUCTORA
BUSCA MAQUINISTA CON EXPERIENCIA Y REFERENCIAS COMPROBABLES en uso de mini-cargadora bobcat-Martillo Hidráulico.-Con Licencia al dia.-Interesados enviar CV: gestionderrhhcordoba@gmail .com

DELIVERY MOTO FULL TIME CV: RECURSOSHUMANOSCIUDADMENDOZAL @gmail.com

DEPOSITO MAYORIS-
TA solicita personal para depósito y atención al público. Preferentemente zona Luján de Cuyo enviar C.V.a:
tutrabajo.hoy@hotmail.com

EMPLEADA DOMES-
TICA necesito para departamento en Ciudad, de 35 a 50 años de edad con antecedentes de trabajo, experiencia comprobable y disponibilidad full time. Enviar curriculum vitae únicamente por mail a:.....
edomesticamdz@gmail.com

EMPLEADA DOMÉS-
TICA para matrimonio solo, en Rodeo del Medio Maipú Puede ser medio tiempo/ todo el día/ cama adentro a conversar. Detallar zona donde vive y que hizo en los últimos 5 años. 2616124053

EMPRESA busca Técnico/ Oficial eléctrico/ mecánico con experiencia. Disponibilidad full time. Interesados enviar a CV :secretaria_proponer@ yahoo.com

ENCARGADA CAFETERIA EXPE-
RIENCIA en servicio, manejo personal Full time CV: recursoshumanosciudadmendozal@gmail.com

ENCARGOS- Encomiendas, desde Viña del Mar, (Articulos electrónicos, Blanco, Bazar, entre otros). Consultas Carlos. +569-23743521.

INGENIERO CON EX-
PERIENCIA en obras civiles se necesita. Disponibilidad full-time. Enviar CV al 2615943970-
contacto.brizuelayvillafanesrl@gmail.com

LIMPIEZA (FEMENINO) EXPERIEN-
CIA sector industrial 21/35 años CV: recursoshumanosciudadmendozal@gmail.com

MAESTRO elaboración tapas empanadas, pascualinas. Referencias comprobables. Excelente sueldo. CV actualizado: 2614545870 Solo mensajes de WhatsApp.

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD
P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar.
4 dormitorios con placard (principal en suite).
Cocina comedor diario, dependencia de servicio.
Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles.
Calefacción.
Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes.
Piscina, quincho y parrilla.
Lista para colocar ascensor.
PARTICULAR
U$S 850.000
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

MAESTROS CONFITE-
ROS pasteleros. Panaderos ayudantes. Personal femenino para atención al público. Comunicarse por whatsapp: 2615133871

MOZAS/OS ENTUSIASTAS CAPACI-
DAD trabajo en equipo Excelente ambiente aprendizaje Crecimiento 18/40 CV: recursoshumanosciudadmendozal@gmail.com

OFICIAL PINTOR- COLORISTA de automóviles. Presentarse en: Chenaut 3214- 4ta sección

PANFLETERA, MA-
YOR 25 AÑOS.-preferentemente Zona Godoy Cruz/.Dorrego.- Presentarse: 8.30/12.00 Horas.- Pasaje Galarraga 528 Godoy Cruz. 261-5056100

RECEPCIONISTA HO-
TEL. Necesitamos manejo inglés oral y escrito avanzado, (si no habla inglés) No envíe C.V. Envío de curriculums a contacto@bohemiahotelboutique.com

VIAJANTES PARA
EMPRESA de cosméticos, experiencia en ventas. Movilidad. Carnet de conducir. Enviar C.V.a:
vendedores@almacendefragancias.com

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

SE OFRECE SEÑORA para cuidar personas mayores, Sin problemas de horarios. Referencias. NO WHATSAPP. (261-3383887).

Legales

Legales

JUDICIALES

DALVIAN
OPORTUNIDAD ÚNICA
PARA INVERSOR
Excelente casa de 650 mts2 cub y 850 mts2 de terreno · 5 dormitorios (principal en suite),
7 baños, escritorio.
Living amplio, luminosa cocina comedor de diario
Sala de juegos, spa con hidromasajes. Placares.
Pisos de roble eslabonia y de mármol. Quincho para 50 personas,
dependencias de servicio.
Cocheras cubiertas,
calefacción central.
Equipos de aires acondicionados
Excelente esquina en boulevard.
PARTICULAR
U$S 449.000
FINANCIACION DIRECTA
SIN INTERESES
(Tomo vehículos y propiedad)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

EXPTE Nº 2258 del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL DE TUNUYAN, CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, CARATULADOS "AHUMADA RAMON IGNACIO Y OTROS C/ AHUMADA ANGEL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". "Tunuyán, Mendoza; 27 de Diciembre de 2023.- (...) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, inscripto a la matrícula (folio real) Nº 395385/14 de Tupungato (Resto del asiento: 1º inscripción al asiento Nº 52, Fs. 105, Tomo 1 de Tupungato.), fecha inscripción: 30/07/1903. Fecha escritura: 22/07/1903, Superficie pretendida: 8.527,01 m2, superficie total: 7 ha 8.109,00 m2, a nombre de ANGEL AHUMADA, límites: NORESTE (1-2): SATURNINO LUCERO (197,13 m) (NC: 510450) SURESTE (2-3): SUC. JOSÉ ERNESTO FERNANDEZ (6,16 m)(NC: 480470) SUROESTE (3-4): JOSÉ ERNESTO FERNANDEZ (185,82 m) (NC: 480470) NOROESTE (4-1): CALLE 6 DE SEPTIEMBRE (86,46 m). (...) NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA.".-
17/02/2025-138-
27/02/2025

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HUEDA BERTA** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251090
19-02/277463/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMOS HIPO-**

LITO Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251091
19-02/277463/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASTRO ANTONIO MARIO** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro 1251093
19-02/277464/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRAIN JORGE LEONCIO** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251096
19-02/277469/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ ALICIA** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251097
19-02/277470/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CUETO VICTORIA MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251098
19-02/277471/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESTEBAN ROLANDO OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251099
19-02/277472/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PELAYTAY FIDEL SATURNIO** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251094
19-02/277466/25-02

IMPORTANTE
GARAGE
EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.)
62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora
Habilitado – Oficinas – Ascensor Privado
Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD ÚNICA
PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESPINOLA ROQUE OMAR** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro 1251095
19-02/277468/25-02

EDICTO.JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. Nº420.216 **"PENNESI CLAUDIA BEATRIZ P/SUCESIÓN"** cita y emplazaacreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Claudia Beatriz Pennesi con DNI: 18.673.946, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,-PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Deblasi-Juez
25-02/414691/25-02

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO.EXPTE. N°419.879.**ROSELLI LUIS ANGEL Y VILLAR MARIA ISABEL P/SUCESIÓN**.cita y emplaza acreedores,herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes:Sr.Luis Angel Roselli con D.N.I.: 6.909.712.y Sra.Maria Isabel Villar.D.N.I.: 5.711.610,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,-PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal.Fdo. Dr.Mariano Gabriel Urrutia-Juez.-
25-02/414692/25-02

EDICTO ""Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Juez integrante del Tribunal de Gestión JudicialAsociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicialen los autos N°7069 caratulados: **"YVES LUIS EMILIO CHAUMONT P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: YVES LUISEMILIO CHAUMONT, con DNI 6925453, a presentarse dentro del plazo de30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a talfin los instrumentos que hagan a su derecho
25-02/277531/25-02

EDICTO"Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza,en autos N° 3094 Caratulados: **"CORVALAN LUCIO ELEODORO,DNI 8029721 p/Sucesión"**,cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de-TREINTA (30) DÍAS.
25-02/277537/25-02

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sres. MALANCA ERNESTO DOMINGO, con L.E. n.º6.828.039 y PACIFICI LUCIA, con L.C. n.º1.603.809, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal(sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación.Expediente N.º 414.251 **"MALANCA ERNESTO DOMINGO Y PACIFICI LUCIA P/SUCESIÓN**
25-02/277528/25-02

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechorespecto de los bienes dejados por el causante Sr.JOSE FRANCISCONAVARRETE con D.N.I. N°6.897.645, haciéndoles saber que deben presentarseante el Tribunal (sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañandolos elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) díasCORRIDOS a partir de la presente publicación.Expediente N°420.403**"NAVARRETE JOSE FRANCISCO P/SUCESION"**.Fdo. Dra.MARIA PAULACALAFELL-Juez
25-02/277535/25-02

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita yemplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechorespecto de los bienes dejados por los causantes Sres.MARIA BLANCA SANCHO DNI (LC)1.251.768 y CRISTOBAL MARIN DNI (LE)3.399.694, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito enAvenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos quepermitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente CUIJ: 13-00709798-5((012004-120953)). **SANCHO, MARIA BLANCA Y. MARIN, CRISTOBAL S/SUCESIÓN**. Fdo. Dra.Graciela Esther Calderón. SecretariaVespertina.
24-02/277520/28-02

EXCELENTE E
IMPORTANTE
GALPÓN EN MAIPU
Salida a 3 calles, importantes naves.
Cerca de 8.000 mts2 cubiertos entre plantas y subsuelos; 13.000 de terreno. 3 casas, vestuarios, oficinas, playa de maniobrabilidad de camiones. Apto oficinas, depósito, comercialización. **(Opción Venta)**
PARTICULAR
0261 - 154153242
0261 - 155373609

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº: 3188 **"TEDIN, ALBERTO P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores delcausante, Sr. Tedin, Alberto, D.N.I. .Nº: 4.256.245 , a los efectos decomparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
25-02/277533/25-02

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DETUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-3152 **"BRACAMONTE NOEMI P/SUCESIÓN"**, cita y emplazaa herederos y acreedores de la causante, Sra. Bracamonte Noemi D.N.I. N°2.274.513, a losefectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos aacreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan asu derecho. Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario los Andes por una sola vez (art.2340del C.C.yC.).
25-02/277534/25-02

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº6939 caratulados **"ESCUDERO LUIS MARTÍN P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESCUDERO LUIS MARTÍN, DNI:35.878.543, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
25-02/277529/25-02

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sres. MALANCA ERNESTO DOMINGO, con L.E. n.º6.828.039 y PACIFICI LUCIA, con L.C. n.º1.603.809, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal(sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación.Expediente N.º 414.251 **"MALANCA ERNESTO DOMINGO Y PACIFICI LUCIA P/SUCESIÓN**
25-02/277528/25-02

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N°7151 caratulados **"FERRETTI MARIA DEL CARMEN P/SUCESIÓN"** , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERRETTI MARIA DEL CARMEN,DNI: 14.1774.843, para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS CORRIDOS.
25-02/277532/25-02

Legales

REMATES

EDICTO.RUBÉN BECERRA,-Martillero matricula 2.638,orden Juzgado de Gestión Judicial Asociada de Paz, San Rafael.-Autos 3.691 caratulados **"GOMEZ HUGO ALEJANDRO c/ANZOATEGUI SERGIO RUBEN p/CAMBIARIA**- REMATARA DIA CINCO DE MARZO DE 2025, ONCE HORAS, Hágase saber que el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales-Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio-CON BASE, AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ-Un automotor tipo transporte de carga marca BEDFORD dominio: VKW-310, modelo año 1.964, Motor: BEDFORD Nº M35DA16076 Chasis: BEDFORD Nº RPA041463; color naranja y negro con muchos detalles de chapería y pintura,seis ruedas armadas en mal estado, carrocería de madera color rojo en mal estado, tablero con faltantes de instrumental,con motor sin batería,todo en muy mal estado general.Sin deuda por Impuesto Automotor.-BASE SUBASTA: $500.000.-(Art.31 de la Ley.15.348). Haciendo saber que los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de Pesos cien mil ($100.000);El comprador deberá depositar en dinero en efectivo, en el mismo acto del remate,el 10% de seña y el 10% comisión del Martillero.El saldo de precio,el 4,5% de Impuesto Fiscal y demás impuestos provinciales y nacionales que correspondan, deberán ser depositados al momento de quedar firme el auto de aprobación de la subasta.DIA Y LUGAR DE EXHIBICION: De lunes a viernes de 16,30 horas a 20,30 horas en calle Lisandro de la Torre.920,previa consulta al martillero.Queda prohibida la compra por comisión.La cesión de

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina.
Cocina comedor, cochera.
Calefacción y equipos de aires acondicionados
Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 299.000
Financio directo
sin interés
(tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

OPORTUNIDAD
SCANIA 112/13
1995
Impecable
$50.000.000
Mercedes Benz
1634 2005
listo para trabajar
$50.000.000
PARTICULAR
0261 - 154153242
0261 - 155373609

EDICTOS: Remates

un bien comprado en subasta debe realizarse por medio de escritura pública.-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.-Publíquese por dos días alternados en Boletín Oficial y tres días alternados en DIARIO LOS ANDES y un día en un grupo de whatsaap
24-02/414604/28-02A

EDICTO ALDANA PANI SAR SAR, Martillera Pública, matrícula 3353, orden Tribunal de Gestión Asociada de Paz - Primero, de la I Circunscripción Judicial, expediente Nº 15586, caratulado **LIVRIERI ROXANA C/VILLEGAS OSVALDO RODRIGO P/COBRO DE ALQUILERES P/** . Atento lo solicitado y conforme constancias de autos, fijase el día veintiocho de febrero de 2025, a las DOCE HORAS 12.00 hs, a fin de que se efectúe la SUBASTA del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula : 106631/6 ubicado en calle Bº HUENTOTA II, MANZANA B CASA 27, CALLE AMERICA 1393, DEL DEPARTAMENTO DE LUJAN DE CUYO, PROVINCIA DE MENDOZA, la que se desarrollará en Planta Baja de la Oficina de Subastas Judiciales (Acordada17.598 bis),ubicada en el edificio Palacio de Justicia II, sito en calle San Martín N° 322,Ciudad, Mendoza, mediante ofertas aviva voz y al mejor postor(art.275 del C.P.C.C.T.), con la BASE pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL ($ 3.600.000.-), con incrementos mínimos de pesos UN MILLÓN ($ 1.000.000.-). entre posturas. Se hace saber que quien resulte comprador, deberá, en dicho acto, abonar el 10% en concepto de seña,4,5% de impuesto fiscal y el 3% de comisión, mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a los presentes autos (seña), resto en manos del martillero, el saldo de precio, una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida. Autorizase para la fiscalización del acto al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales. No se acepta la compra en comisión. Inmueble, consta de una superficie de terreno de 205 mt2: Mejoras y ocupantes: pisa una construcción como vivienda, antisísmica. Se trata de una casa de material ladrillo, con techo de losa con membrana; los pisos de cerámico. Consta de living comedor, pequeña cocina con amoblamiento bajo, tres dormitorios, baño completo. Ingreso por portón de rejas como garaje para vehículo. Las aberturas al exterior cuentas con rejas. Ocupado por el Sr. Villegas Osvaldo Rodrigo, yerno del garante y propietario del inmueble el señor RODRIGUEZ JULIO RAFAEL, y su familia, toda conforme acta de constatación. Inscripciones: ATM: Nomenclatura catastral 06010600020000570006. Padrón territorial 06-355119, debe a febrero de 2025 $ $ 62.691,72. ECOGAS: Cuenta N° 20155376, debe hasta febrero de 2025 $ 36.633,62. Municipalidad de Luján de Cuyo: padrón 17393, debe hasta Febrero de 2025 $ 448.347.-AySam S.A.: no posee. Vialidad: no posee. Gravámenes: hipoteca de IPV y embargo. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en Cabildo Abierto 90, de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, tel: 261-4545075.-
17/02/108676/27/02/2025

EDICTO ALDANA PANI SAR SAR, Martillera Pública, matrícula 3353, orden Tribunal de Gestión Asociada de Paz - Primero, de la I Circunscripción Judicial, expediente Nº 15586, caratulado **LIVRIERI ROXANA C/VILLEGAS OSVALDO RODRIGO P/COBRO DE ALQUILERES P/** . Atento lo solicitado y conforme constancias de autos, fijase el día veintiocho de febrero de 2025, a las DOCE HORAS 12.00 hs, a fin de que se efectúe la SUBASTA del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula : 106631/6 ubicado en calle Bº HUENTOTA II, MANZANA B CASA 27, CALLE AMERICA 1393, DEL DEPARTAMENTO DE LUJAN DE CUYO, PROVINCIA DE MENDOZA, la que se desarrollará en Planta Baja de la Oficina de Subastas Judiciales (Acor-

ROLANDO V. MANUELI

NOTIFICA - CONVOCA y EMPLAZA

Por este unico medio y en cumplimiento a lo dispuesto por el Art 98 de la L.C.T. al personal de Temporada de Cosecha y Elaboración en Bodega a presentarse con constancia de CUIL y Documento de Identidad, dentro de los 5 días a partir de esta publicación en el establecimiento donde se haya desempeñado en temporadas anteriores La no presentación en el término fijado se considerará abandono de trabajo. UNICO AVISO.

PLANTA DE ELABORACIÓN DE PULPA CONCENTRADAS S.A.U

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.
APROBACIÓN BALANCE

Comuníquese al accionista de **PLANTA DE ELABORACION DE PULPA CONCENTRADA S.A.U.**, que mediante Reunión del Directorio de fecha 19 de Febrero de 2.025, se decidió la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Marzo de 2.025, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Intendencia S/N Parque industrial Cuadro Nacional San Rafael Mendoza; a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación del accionista para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal; 3) Tratamiento y consideración de los documentos contables previsto en el Artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, finalizados al 31 de octubre de los años 2.024. Consideración de los resultados del ejercicio Destino, Reserva Legal; 4) Conferir autorización para presentar toda la documentación correspondiente a los resuelto por Asamblea General Ordinaria ante Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza. Se recuerda al accionista que deberá efectuar el depósito de las acciones o en su defecto comunicar su asistencia por medio fehaciente, con una anticipación de al menos tres días hábiles previos a la fecha de Asamblea, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Por último se comunica al Accionista que se encuentran a su disposición, en la sede social, copias de los Balances Generales, Estado de Resultados, Memorias y demás documentación contable prevista en el Art. 234 inciso 1 de la ley General de Sociedades, que será objeto de tratamiento en la mencionada Asamblea, como así también el acta pertinente de convocatoria para su debida revisión y control en forma previa a la celebración de la misma

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Para cubrir un cargo de:

"ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA"

con funciones en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1°, 3° y 4° Circunscripción Judicial- contrato de trabajo bajo la dependencia legal y previsional del Colegio Notarial de Mendoza (art.7 Ley 6279).

REQUISITOS:

Ser estudiante avanzado en carreras Informáticas.
Contar con experiencia comprobable en despliegue o administración de servicios de nube pública (Google, Aws, Azure, Otras).
Tener experiencia en el sistema operativo Linux.
Denunciar dirección de correo electrónico para notificaciones del trámite del concurso que disponga el Tribunal Calificador (excluyente).

INSCRIPCIONES:

Desde el día 05 al 14 de marzo de 2025, desde las 9 horas y hasta las 13 horas (Bases y Condiciones disponibles en Recursos Humanos), en el Colegio Notarial de Mendoza, sito en la calle Patricias Mendocinas 756, de la Ciudad de Mendoza.

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Para cubrir un cargo de:

"DESARROLLADOR FULL STACK SENIOR"

Con funciones en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1°, 3° y 4° Circunscripción Judicial - contrato de trabajo bajo la dependencia legal y previsional del Colegio Notarial de Mendoza (art.7 Ley 6279).

REQUISITOS:

- Edad: 21 a 40 años.
- Estudiante avanzado o profesional con título universitario en carreras del área informática con duración no menor a cuatro años.
- Conocimiento en React. Js, Spring Boot.
- Experiencia en con base de datos en MySql, Postgresql.
- Experiencia en el desarrollo y consumo de APIs REST/SOAP.
- Experiencia en el uso de herramientas para el control de versiones Git/GitLab.
- Experiencia con metodologías ágiles Scrum/Kanban y uso de herramientas de gestión.
- Conocimientos en el uso de herramientas BPM y BPMN.

INSCRIPCIONES:

Desde el día 05 al 14 de marzo de 2025, desde las 9 horas y hasta las 13 horas (Bases y Condiciones disponibles en Recursos Humanos), **en el Colegio Notarial de Mendoza**, sito en la calle Patricias Mendocinas 756, de la Ciudad de Mendoza.

EDICTOS: Remates

dada17.598 bis),ubicada en el edificio Palacio de Justicia II, sito en calle San Martín N° 322,Ciudad, Mendoza, mediante ofertas a viva voz y al mejor postor(art.275 del C.P.C.C.T.), con la BASE pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL ($ 3.600.000.-), con incrementos mínimos de pesos UN MILLÓN ($ 1.000.000.-). entre posturas. Se hace saber que quien resulte comprador, deberá, en dicho acto, abonar el 10% en concepto de seña,4,5% de impuesto fiscal y el 3% de comisión, mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a los presentes autos (seña), resto en manos del martillero, el saldo de precio, una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida. Autorizase para la fiscalización del acto al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales. No se acepta la compra en comisión. Inmueble, consta de una superficie de terreno de 205 mt2: Mejoras y ocupantes: pisa una construcción como vivienda, antisísmica. Se trata de una casa de material ladrillo, con techo de losa con membrana; los pisos de cerámico. Consta de living comedor, pequeña cocina con amoblamiento bajo, tres dormitorios, baño completo. Ingreso por portón de rejas como garaje para vehículo. Las aberturas al exterior cuentas con rejas. Ocupado por el Sr. Villegas Osvaldo Rodrigo, yerno del garante y propietario del inmueble el señor RODRIGUEZ JULIO RAFAEL, y su familia, toda conforme acta de constatación. Inscripciones: ATM: Nomenclatura catastral 06010600020000570006. Padrón territorial 06-355119, debe a febrero de 2025 $ $ 62.691,72. ECOGAS: Cuenta N° 20155376, debe hasta febrero de 2025 $ 36.633,62. Municipalidad de Luján de Cuyo: padrón 17393, debe hasta Febrero de 2025 $ 448.347.-AySam S.A.: no posee. Vialidad: no posee. Gravámenes: hipoteca de IPV y embargo. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en Cabildo Abierto 90, de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, tel: 261-4545075.-

17/02/108676/27/02/2025

EDICTO Sonia Alejandra Granada Martillera Pública Mat 2.175 enajenador en autos CUIJ: 13-00004706-0 (011903-5599) caratulados **CERAMICA CUYO SA P/QUIEBRA DEUDOR** Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo del Juez: Dr Pablo González Masanes, Secretaria Dra María Candelaria Pulenta Rematará 17 de MARZO de 2025 a las 09:30 horas en Oficina de Subastas Judiciales sita en San Martín 322 Ciudad Mendoza Argentina Inmueble propiedad de la fallida ubicado en Ruta Provincial 24 calle Almirante Brown hoy calle Mathus Hoyos Nº 1.972 Distrito Bermejo, Departamento Guaymallén Mendoza Compuesto por tres fracciones de terreno que por estar unidad forman un solo cuerpo Fracción A superficie s/p 1 ha 2.185,08 m2 Lote Nº 16 superficie s/t 440 m2 Lote Nº 15 superficie s/t 330,80 m2 Plano de mensura Nº 15.247 archivado DPC Inscripciones: registro de la Propiedad a los Nros 17.721/4; 17.722/4 y 17.723/4 Folio Real Nomenclatura Catastral unificada Nº 04-04-02-0009-000039-0000-7 Padrón Territorial unificado Nº 04-05684-2 Municipalidad de Guaymallén Padrones Nros 22.896; 22.898; 41.386 Departamento Gral de Irrigación Pozo Nº 04/100 Edemsa Nic 1.503.087 Ecogas cuenta nº 2.0491.423 Aguas Mendocinas cuenta Nro 021-0500195-000-9 Límites y medidas perimetrales agregados en autos fs 865 a 866 vta, en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra. Mas información obra en expediente donde podrá consultarse Base PESOS CUARENTA MILLONES ($ 40.000.000) la misma se realizará conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada Nº 19.863 del 08-11-2.006 y Resolución de Presidencia Nº 20.565 del 20- 11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal y en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 09:30 hs DEL DIA 12 DE MARZO DE 2.025 Los oferentes deberán acompañar comprobante de depósito bancario o transferencia interbancaria por el 10% de la base es decir $ 4.000.000 -en garantía de oferta- efectuada en el Banco de la Nación Argentina -Suc Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (nº de cuenta 9940388451; CBU: 0110606650099403884518; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta 70312865287) adjuntar el comprobante adentro del sobre y entregarlo cerrado (art 277 ap. I) CPCCT) Una vez efectuada la apertura de sobres se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas mas altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de pesos UN MILLON ($ 1.000.000) con intervención del Enajenador actuante y en presencia del Secretario hasta lograr la adjudicación (arts 266 al. D) y 277 inc. IV C.P.C.C.T.) Quien resulte adquirente deberá pagar el 3% por la comisión del martillero, 3% por Impuesto a las Ganancias, el 4,5% por Impuesto de Sellos y el 21 % por IVA Además deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del tribunal en estos autos en concepto de señal o arras (art. 1059CCC)." No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente (arts 46 y 268 inc I) C.P.C.C.T. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc. (art 271 inc. J CPCCT El oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art 1059 CCC).La posesión será entregada por Sindicatura una vez acreditado el pago total. EXHIBICIÓN: acordar con la martillera enajenador tel cel 2616007502.-

20/02/108686/26/02/2025

EDICTOS: Remates

EDICTO.Juez Primer Juzgado Concursal,San Rafael,hace conocer que a fs.111.de autos N°47.093, caratulados **"GUTIERREZ LUISA ELENA P/CONCURSO PREVENTIVO"**,Resolvió en fecha 24 de julio de 2.024... I.-TENGASE a la Sra.LUISA ELENA GUTIERREZ,D.N.I. N°28.645.818, por cumplido el acuerdo preventivo formulado con sus acreedores. II.-Dar por finalizada la labor de Sindicatura... IV.-PUBLIQUENSE edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de UN DIA, haciendo conocer el cumplimiento del acuerdo preventivo por parte del concursado. V.- Acompañada que sea carta de pago de honorarios regulados en el punto III) y comprobantes de publicación edictal,procédase al levantamiento de las medidas e inhibiciones dispuestas en la sentencia de apertura del concurso preventivo,a cuyo fin OFICIESE a las Reparticiones Públicas correspondientes....Fdo: Dra.Mariela Selvaggio-Juez".-

25-02/414689/25-02

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ:13-07697670-2((011903-1022947)), caratulados **"GARRO ANDRES ROBERTO P/CONCURSO PEQUEÑO**.Fecha de presentación en concurso del Sr.ANDRÉS ROBERTOGARRO,DNI 25.349.032, 13/11/2024.Fecha de apertura de concurso: 17/12/2024.Fecha de reprogramación: 13/02/2025. Cronograma: Hasta 03/04/2025 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 21/04/2025 impugnaciones (Art.34 LCQ).El proceso de verificación tempestiva podrá sertramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico:CASIAN ROBERTO OMAR. Domicilio Legal: 9 de Julio 652, Piso 1° Oficina 17, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Tel.:4253538/2615030985 Correo electrónico: robomcasian@yahoo.com.ar Atención: LUNES, MARTES y JUEVES de 16.00 a 20.00 horas.Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horasmás del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso alexpediente: http:// www.jus.mendoza.gov.ar/iurix- online/public/ingresoPublico.xhtml. Fdo.: Dr.Pablo-González Masanés Juez. Dra.María Candelaria PulentaSecretaria.

20-02/277485/26-02

EDICTO-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA en autos (012054-413904))**MONTENEGRO LUIS YNDALESIO C/ DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** cita y notifica a la demandada LA SUPERIORA VIÑEDOS, BODEGAS Y OLIVARES SOCIEDAD ANONIMA, haciendo saber a la misma que en caso de no comparecer en el plazo otorgado, será declarada Rebelde. (art. 46 del CPCCT) El Tribunal el siguiente proveído, que copiados en fecha y parte pertinente dicen "Mendoza, 25 de Agosto de 2023.- Téngase presente la documentación acompañada.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts. 21, 74, 75, 160, 161 y 209 y cctes. del C.P.C.C. y T.).- PV. FIRMADO DIGITALMENTE COUSSIRAT MARIA LUZ . Tambien, el tribunal decretó: "Mendoza, 22 de Noviembre de 2024.Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal, con noticia de parte interesada. Atento a lo solicitado en presentación cargo nº 9166044, constancias de autos, dictamen Fiscal que antecede y de fs. 17, autorícese la notificación edictal del traslado de la demanda a la demandada LA SUPERIORA VIÑEDOS, BODEGAS Y OLIVARES SOCIEDAD ANONIMA, haciendo saber a la misma que en caso de no comparecer en el plazo otorgado, será declarada Rebelde. (art. 46 del CPCCT). La publicación deberá efectuarse por TRES VECES con dos días de intervalo.- Hágase saber a la parte interesada que deberá adjuntar los edictos correspondientes a los fines de su control para ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Los Andes, como así también en el Boletín Oficial de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires y en un diario de amplia circulación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que deberá incorporar en el texto del edicto, además del traslado de demanda, lo informado por el Oficial Notificador en las cédulas cuya notificación fracasó, proveídas a fs. 62 y 68. FE. FIRMADO DIGITALMENTE CALAFELL MARIA PAULA. A fs. 62 se decretó: "Mendoza, 16 de Septiembre de 2024.- Téngase presente lo informado por la Dirección General de Notificaciones con noticia de parte interesada. PV. FIRMADO DIGITALMENTE FRECENTESE ESTER ANABEL" Lo informado por la dirección general de notificaciones dice expresamente "Señor juez: en Buenos Aires 3 de septiembre de 2024 siendo las 11:15 horas me constituyen calle Godoy cruz al 2200 comprobando que al momento de esta diligencia no existe allí chapa municipal o pintada o confeccionada de otra forma a la vista que identifique el número 2200, habiendo en esa esquina y por media cuadra del centro cultural de la ciencia, no hallando quien sepa dar razón del requerido, procedo a devolver original y un duplicado de igual tenor con copias sin notificar. A sus efectos conste. Julieta Sevilla oficial Notificador de la Corte Suprema de justicia de la nación" A fs. 68 se decretó: Mendoza, 16 de Octubre de 2024.- Téngase presente la cédula diligenciada remitida por la Dirección General de Notificaciones.- PV. FIRMADO DIGITALMENTE FRECENTESE ESTER ANABEL. Lo informado por la dirección general de notificaciones es "Señor juez: devuelvo la presente a sus efectos por no existir chapa municipal de Godoy cruz 2200. Conste. 8:48 horas. Firmado por Rodolfo Edelstein oficial Notificador." NOTIFICACIÓN PARTE DEMANDADA: LA SUPERIORA VIÑEDOS, BODEGAS Y OLIVARES SOCIEDAD ANONIMA. INMUEBLE PRETENDIDO: terreno ubicado en calle Centenario s/n (lote 34), del Distrito Tulumaya, departamento de Lavalle, Mendoza. se halla identificado con una superficie de: 4 hectáreas. 9.630,93 m2 (parte mayor extensión), superficie según título de 91 hectáreas. 4.622,86m2, padrón de rentas: 11-01178-0, nomenclatura catastral:13-99-00-1000- 520590-0000-9 . Está inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia en Tomo N° 29 fs. 435, 3° inscripción al n° 6597. Dado que el terreno pretendido posee una mayor extensión, las inscripciones en el registro público se han extendido al Tomo n° 54 fs. 73 asiento n° 6597; Tomo n° 54 fs. 88 asiento n° 6597 y tiene pase al SIRC en matricula 1300502407. Sus límites son: Norte: calle pública, Sur: con varios propietarios midiendo 150 metros por cada uno de estos lados, Este: lote 35 y al Oeste con con el lote 33 midiendo por cada uno de estos dos últimos 280 metros..25/02/158896/03/03/2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERO Dra. Maria Paz Gallardo, en Autos CUIJ: 13-07009359-0 (012051-274375),caratulados**"RUSETEX SAS P/ CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"** NOTIFICA por Edictos a los terceros posibles interesados la SENTENCIA, según lo que tiene ordenado a fs. 20: "Mendoza, 18 de diciembre de 2024. VISTOS : (....) RESULTA: (....) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Autorizar a la empresa RUSETEX SAS, firme que se encuentre la presente, a la confección de un nuevo Libro de Accionistas nro. 1, en el que deberán asentarse la inscripción de la tenencia accionaria conforme el siguiente detalle: 1)NATALIA VERONICA SANCHEZ por un total de 200 acciones, con un valor nominal de $1.000, de conformidad con lo expuesto en los considerandos.- II-Imponer las costas a la peticionante (art. 1878 del CCCN).- III- Regular los honorarios de la Contadora, María Roxana Pino Scanio en las sumas de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 58/100 ($458.455,58) con más IVA en caso de acreditación de la condición fiscal pertinente. (art. 18 de la Ley 9041 y 184 del CPCCYT). IV.- Regular los honorarios al Dr. Santiago Salassa Saez en la suma de Pesos Un Millón trescientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y seis con 74/100 ($1.375.366,44). (art. 10 de la Ley de Aranceles).- V- Ofíciese a la Dirección de Personas Jurídicas haciendo conocer la presente, previa notificación vía electrónica a la peticionante, al domicilio real de los accionistas reconocidos en la demanda y en forma edictal a los diarios requeridos en el proceso por el término de DOS días alternados, a efectos de hacer saber de la presente a todos los posibles interesados. (art. 46 CPC y 18 CN). REGISTRESE. NOTIFIQUESE. - FDO. DRA. MARIA PAZ GALLARDO-JUEZ".25/02/158898/27/02/2025

EDICTO. AUTOS Nº 1011996 CUIJ 13-05163447-5 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ANIELLO OLIVA S.R.L., MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**: cita a ANIELLO OLIVA SRL de ignorado domicilio. Se transcribe textualmente: Gral. San Martín, Mza., 2 de Marzo de 2016. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora, la firma demandada, Aniello Oliva S.R.L., es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 26. y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, durante TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO (art. 72 del C.P.C.). Gral. San Martín, Mendoza, 26 de Abril de 2.016. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:
Dejar sin efecto el resolutivo II, del auto de fs. 38, el que quedara redactado de la siguiente manera: II- "Se publiquen edictos por DIEZ DÍAS a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a la sociedad demandada, por el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Jorge Corradini - Juez.

14/02/C.SM/02/04/A.

EDICTO. AUTOS Nº 1011996 CUIJ 13-05163447-5 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ANIELLO OLIVA S.R.L., MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**: cita a ANIELLO OLIVA SRL de ignorado domicilio. Se transcribe textualmente: Gral. San Martín, Mza., 2 de Marzo de 2016. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora, la firma demandada, Aniello Oliva S.R.L.,

JUVIAR S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Conforme lo dispone el Art. 98 (Ley 20744 modificado por el Art. 67 Ley 24013). Esta empresa notifica

A SU PERSONAL TEMPORARIO "BODEGA".

La decisión de reiterar relación laboral en próxima "Temporada de Cosecha 2025". Los trabajadores deberán dentro del plazo de 5 hábiles días a partir de esta publicación, presentarse en sede de la Empresa, cito calle RUTA PROVINCIAL 34 S/N – COSTA DE ARAUJO departamento de LAVALLE, de lunes a viernes de 9 a 16hs, munidos de DNI, Certificado de domicilio y número de CUIL correspondiente. -La no presentación en los términos indicados se considerará la espontánea renuncia a la relación laboral de conformidad con el Art.98 y 244 de la ley de Contrato de Trabajo. **UNICO AVISO**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Municipal
Expediente Electrónico N° 19592-2023

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, interesadas o potencialmente afectadas por la implementación del proyecto, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración de los actores involucrados la documentación del Proyecto "Construcción de Edificio de Viviendas Multifamiliares - CIVIT AVENUE" a desarrollarse en la calle Emilio Civit N° 43 en la Ciudad de Mendoza.

La Audiencia Pública se realizará el día 27 de Marzo del 2025 a las 11 horas por la plataforma web

Zoom, mediante el siguiente enlace:

https://us06web.zoom.us/j/84744524569?pwd=EPGEN1PjypnKZrmkGIbXOO4EODfRIX.1

ID de reunión: 847 4452 4569 Contraseña: 033616

Se encuentra a disposición de la ciudadanía la documentación del proyecto en el siguiente enlace virtual:

https://drive.google.com/drive/folders/1awHVJeT99yhlg9f_OB_4ENxT__37Bvin?usp=sharing

Las inscripciones para participar de la Audiencia Pública, ya sea como orador, perito, testigo u oyente, se podrán realizar al correo: evaluacionesambientales@ciudaddemendoza.gov.ar o al siguiente link de inscripción:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScXOK5HDj3GCi7mv-iKaOAVT_2nbitMEP-CptyP8ii Y8VjAIA/viewform?usp=sharing

Toda persona o entidad interesada podrá remitir sus consideraciones sobre el proyecto, por escrito, al correo electrónico: evaluacinesambientale@ciudadmendoza.gov.ar y tendrá un plazo desde la primera publicación de convocatoria, hasta CINCO (5) días hábiles posteriores a la conclusión del acto.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 26. y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, durante TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO (art. 72 del C.P.C.). Gral. San Martín, Mendoza, 26 de Abril de 2.016. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:
Dejar sin efecto el resolutivo II, del auto de fs. 38, el que quedara redactado de la siguiente manera: II- "Se publiquen edictos por DIEZ DÍAS a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a la sociedad demandada, por el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Jorge Corradini - Juez.
14/02/C.SM/02/04/A.

EDICTO. Dra.FABIANA MARTINELLI-Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMEROPRIMERA, Mendoza, en Autos N°CUIJ:13-07521101-9((012051-279455)), caratulados **"VERA LIDIA GRACIELA C/VERA AGUSTIN MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA:Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Julio A.Roca 6245 de BuenaNueva, Guaymallén, Mendoza,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes porCINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.Ilinc.a) CPCCyT.
17-02/414573/27-02A

EDICTO. Dra. María Paz Gallardo. Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. CUIJ: 13-07472503-6((012051-278907)) **PUEBLA MARCELA EVANGELINA C/ MIRANDA DAVID ANGEL Y ROSSI EMILIO P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** este Tribunal notifica al Sr. Emilio Rossi; DNI 41.221.701 de ignorado domicilio: "Mendoza, 14 de Marzo de 2024. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Téngase presente la dirección electrónica y el domicilio procesal electrónico denunciado. De la demanda de conocimiento interpuesta, TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Téngase presente lo manifestado en el capítulo III, la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Ofíciese en forma electrónica por el Tribunal, previo denuncio de la casilla de correo electrónico correspondiente por el interesado, al Juzgado Administrativo de Tránsito de la Municipalidad de Guaymallén a fin de que remita como AEV los autos Nº 58049-J1A- 2023, caratulados: "PUEBLA MARCELA EVANGELINA MIRANDA DAVID ANGEL P/ ACCIDENTE VIAL"; y a Clínica Francesa a fin de que remita la historia clínica de la Sra. Marcela Evangelina Puebla. Hágase saber que deberá acompañar oficio confeccionado en formato editable para su revisión, y que, la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial que oportunamente se fijará (art. 46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Ofíciese en forma electrónica por el Tribunal a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito a fin de solicitar la remisión como AEV de los autos Nº T-4690/23 caratulado "FISCAL/NN POR AV. LESIONES CULPOSAS". Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Links de descarga de la demanda y documentación: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /WNUVQ141417 TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KMNOB141417 GM DRA. ROXANA ÁLAMO Jueza subrogante" "Mendoza, 04 de Diciembre de 2024. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Declarar al Sr. EMILIO ROSSI, D.N.I. Nº 41.221.701 persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCYT. III- Oportunament,e dese intervención de ley a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. GM. DRA. MARÍA PAZ GALLARDO.
17/02/C.SM/25/02.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.FRANCO, EUGENIA GABRIELA C/LUJAN, ANIBAL OSVALDO P/SUPRESIÓN DE APELLIDO.URGJ-13-07392729-8/2023-0
Nro.de expediente: 85624/ 2023 Nro.de actuación: 2856027 Maipú;5 de Noviembre de 2024.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art.173 inc.e) del CPCCyT y art.13 pto.3, 64 y cc del CPFyVF, corresponde pronunciarse sobre la admisibilidad de la prueba ofrecida,conforme su utilidad y pertinencia al objeto de los presentes autos.Entrando en el análisis de la prueba ofrecida:Del análisis de la prueba ofrecida se aprecia que resulta pertinente de acuerdo al objeto de la causa, de ahí que corresponda que sea aceptada en su totalidad. Atento el objeto de la litis, en uso de las facultades otorgadas por el art.46 del CPCCyT y art.18 del CPFyVF, como así también el art.70 del CCCoN, ordenaré se proceda a la notificación EDICTAL en el DIARIO LOS ANDES,por una vez en el lapso de dos meses, a fin de poner en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto, que tramitan en los autos N° 85624 caratulados:'FRANCO, EUGENIA GABRIELA C/LUJAN,ANIBAL OSVALDO P/SUPRESIÓN DE APELLIDO',la solicitud de la supresión del apellido paterno al joven FACUNDO ANÍBAL LUJAN FRANCO DNI N° 48.077.239, radicada la causa ante este 11° Juzgado de Familia que integra esta GE.JU.A.F-MAIPU, para que se cumpla a cargo de parte interesada. Por lo expuesto, constancias de autos y lo normado por los arts.173 inc.e) del C.P.C.CyT y art.13 pto.3,64 y cc del CPFYVF, RESUELVO: I-Aceptar las pruebas ofrecidas,en consecuencia: 1.- Admitir la prueba documental e instrumental ofrecida por la parte actora que se encuentra acompañada y agregada en autos. 2.- Practíquese PERICIA PSICOLÓGICA al joven Facundo,a través del CAISM,a los fines que sean contestados los puntos de pericia solicitados en el escrito de demanda.NOTIFÍQUESE al Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario (C.A.I)- Sector Salud Mental- MAIPÚ a los efectos que sea otorgado turno de pericia. CÚMPLASE. 3.-En virtud de lo dispuesto por el art. 70 del CCCoN, PROCÉDASE a la notificación EDICTAL en el DIARIO LOS ANDES, por una vez en el lapso de dos meses, a fin de poner en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto, que tramitan en los autos N°85624/23 caratulados:'FRANCO, EUGENIA GABRIELA C/LUJAN, ANIBAL OSVALDO P/SUPRESIÓN DE APELLIDO',la solicitud de la supresión del apellido paterno al joven FACUNDO ANÍBAL LUJAN FRANCO DNI N°48.077.239, radicada la causa ante este 11°Juzgado de Familia que integra esta GE.JU.A.F-MAIPU. CUMPLASE POR PARTE INTERESADA. II.-En relación a la audiencia prevista por el art.66 del CPFyVF se diferirá su fijación hasta tanto se encuentre agregada en autos la prueba admitida y ordenada. III.-NOTIFIQUESE la presente resolución a la actora a través de la casilla electrónica de las Dras.Laura Fornas (mat.11.003) y Natalia Moretti (mat.11.051).PASE AL RECEPTOR. IV.- REMITASE al Ministerio Público Pupilar a fin que se notifique de la presente resolución. CUMPLASE POR MESA DE ENTRADAS.CUMPLASE. NOTIFÍQUESE.MM Dra.Natalia Lorena VILA-Juez de Familia GE.JU.A.F.MAIP.-
25-02/414690/25-03A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada - 3RA. Circ. Poder Judicial Mendoza Edictos Autos Nº 1011996 CUIJ 13-05163447-5 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ANIELLO OLIVA S.R.L., MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Cita a personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Corrientes 264 del distrito de La Colonia, departamento de Junín, provincia de Mendoza. Se transcribe textualmente: Gral. San Martín, Mendoza, 06 de octubre de 2014. Publíquense edictos DIEZ VECES durante CUARENTA DIAS a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble.
14/02/C.SM/02/04/A.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martin, Mendoza, Ord.. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ERICA GISELLE FALCON** , fallecida el 17/09/1990, de quien se pretende exhumación, reducción y traslado interno, de galería 42, nicho 1197 a galería 56, nicho 389, en el cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición.
24/02/C.SM/26/02.

EDICTO. Se cita a herederos y acreedores del Sr. **ANDRADA HUGO SERVANDO**, DNI 13.833.138, ex agente de la Municipalidad de General San Martín, Mendoza, que tengan a derecho a reclamar indemnización por fallecimiento (Decreto 560/ 73 y Decreto Ley 567/75) y liquidación final. Presentarse hasta el tercer día hábil desde la última publicación edictal en

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Secretaria de Innovación Legal y Técnica de la Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.
25/02/C.SM/27/02.

EDICTO. Se notifica que Omar Bautista Zangrandi, ha solicitado la exhumación y cremación de los restos de **ERNESTO LUIS ZANGRANDI** fallecido el día 09/03/2020. Sus restos se encuentran en el cementerio parque Cielos de Junín, del departamento de Junín, provincia de Mendoza. Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mza., dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación.
25/02/C.SM/25/02.

EDICTO. Sr.JUEZ Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°3 de la Primera Circunscripción de Mendoza en autos CUIJ:13-07669180-5((012053-321405 caratulados: **PARRONCHI-MARIA LOURDES C/GOBIERNO DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle MILAGROS S/N°-LOS CORRALITOS, GUAYMALLEN, MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.Ilinc.a)-CPCCyT.
17-02/414575/27-02A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-06955284-0((012053-313879)) **CAROBENE MARIA CONCEPCION C/BARRIONUEVO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. "Mendoza,.13 de Marzo de 2024.-VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I-Declarar a los herederos del Sr.JOSE BARRIONUEVO persona de domicilio ignorado.II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCT.-III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE"."Mendoza,12 de Septiembre de 2022.-I.-Téngase a la Sra.María Concepción Carobene, DNI N°12481250, con el patrocinio letrado de la Abog. Estefania Giarrizzo, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.-PREVIO a todo:a)Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc. a) punto I del artículo 209 del CPCCyT.-b)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT:deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. c)Deberá acompañarse al expediente plano de mensura apto para título supletorio a efectos de encontrarse el mismo incorporado al momento de correr las VISTAS pertinentes. III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en N° de Matricula:300564847,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle CALLEJON BARRIONUEVO N°507 de LAS HERAS, MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE por el plazo de VEINTE DÍAS al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de LAS HERAS en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE"."Mendoza, 07 de Noviembre de 2022.- Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuesto y rija el traslado ordenado en contra de los herederos del Sr.Barrionuevo Jose.- Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda.-NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de traslado de demanda.-A lo demás solicitado, VISTA AL MINISTERIO FISCAL."
13-02/414535/25-02A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-07296434-3((012053-317049)) **ORELLANO RICARDO ADOLFO C/ORELLANO RICARDO ADOLFO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Foja:5.-Mendoza, 07 de Septiembre de 2023.-Téngase al Dr.IGNACIO LECEA, abogado Mat.-N°11652 en nombre y representación del Sr.ORELLANO RICARDO ADOLFO conforme escrito ratificatorio por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantía CAJA SEGUROS S.A., por el plazo de TREINTA y un DÍAS en razón de la distancia, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,64,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001, art.118 Ley Seguros).- Ofíciese al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a fin de que informe apellido, nombre, documento y domicilio real del titular registral del vehículo marca Renault Logan dominio AB-095-IB,según constancias obrantes en el Registro de la Propiedad Automotor en fecha 20 de noviembre de 2022 y en la actualidad.(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPCCT).- Acompañe oficios.- Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,..HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Foja:Mendoza, 09 de Diciembre de 2024. VISTOS:...RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a CRUZ NORMANDO DAVID y a CRUZ AVENDAÑO FIDEL ALEJANDRO, personas de ignorado domicilio, debiendo dar cumplimiento previo a lo normado por el artículo 69 del CPCT.-II-Notifíquese la presente resolución, el traslado de la demanda y los decretos que correspondan por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces.-III-Dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.
17-02/414574/25-02A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA en los Autos N°2979, caratulados **"BLANCO LAURA SILVIA; BARRO LAURA VANINA, BARRO CECILIA YANINA Y BARRO ALEJANDRO JAVIER C/FOLCH ALICIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita y notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Uruguay 80, Tunuyán, Mendoza, inscripto como 3era inscripción al N°2637, Fs.38, Tomo 25 de Tunuyán, constante de una superficie según Título de 228.85m2 y según Plano de Mensura de 229.73m2 confeccionado por el Agrimensor Pablo M. Lausi con MP.1595, en mayo de 2024, visado y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, donde se encuentra archivado al Número 15-02503-4, Matricula 430.643 del departamento de Tunuyán, conforme el proveído que a continuación se transcribe en su parte pertinente: Tunuyán, Mendoza; 12 de Diciembre de 2024.- Téngase a las Sras. Laura Silvia Blanco, Laura Vanina Barro, Cecilia Yanina Barro y Alejandro Javier Barro, con el patrocinio letrado de la Dra. Priscila Griselda Giannaula, por presentados, parte y domiciliados, en el ca-

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

rácter invocado, a sus efectos.- De la demanda interpuesta, córrase traslado a la demandada, Sra. ALICIA FOLCH DE MURGO, por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal,bajo apercibimiento de ley(arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C.yT.).-Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio,la superficie,límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.- NOTIFÍQUESE .-FDO: DRA DROT DE GOURVILLE RAVEAUX MURIEL VANESA.-Juez.-
19-02/277456/05-03A

EDICTO.Tribunal DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA.De acuerdo con lo ordenado en autos en fecha 18 de diciembre de 2024, de los autos N°18393 caratulados **"VILA ENRIQUE EDUARDO C/MARTINEZ SOLEDAD LOURDES P/CAMBIARIA**.Se proveyó Mendoza. 18 de Diciembre 2024,Autos, VISTOS Y CONSIDERANDO; (...) Resuelvo; I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, II-Declarar que SOLEDAD LOURDES MARTINEZ. DNI Nº14.956.849 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficias y DIARIO LOS ANDES, por TRES DIAS con DOS DIÁS de intervalo,la presente resolución conjuntamente con la sentencia de FS.3 (Art.69 y 72, Inc. IV del CPCCyT) III-Vencido el plazo de las publicaciones edictales,dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art.75, ultimo párrafo del CPCCyT).NOTIFIQUESE, OMITASE DE LISTA. DRA. ANA JULIA PONTE-JUEZ.-
20-02/414644/28-02A

EDICTO "El 11° JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJU.A.F MAIPU de la provincia de Mendoza,en autos N°120293/2024/11F(CUIJ 13-07664112-3) caratulados:**"STOCCO DALMASSO, CAMILA STEFANIA C/DIAZ, LEANDRO ALBERTO P/ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE"** pone en conocimiento de los posibles interesados que la causante KIARA JAZMIN DIAZ STOCCO,DNI 52,104,187, ha iniciado acción relativa al nombre por supresión de apellido paternoDIAZ.Se transcribe la resolución,que en su parte pertinente, así lo dispone:"Mendoza,4 de Diciembre de 2024.Proveyendo escrito portal 685975/2024(...) A los fines previstos por el art.70 del CCCN, póngase en conocimiento de los posibles interesados que la causante KIARA JAZMIN DIAZ STOCCO DNI 52,104,187, ha iniciado acción relativa al nombre por supresión de apellido paterno-DIAZ-que tramita ante el 11° Juzgado de Familia de esta GEJUAF de Maipú en los autos N°120293/2024 caratulados:"STOCCO DALMASSO, CAMILA STEFANIA C/DIAZ, LEANDRO ALBERTO P/Acciones relativas al nombre".NOTIFÍQUESE por edictos que se publicarán una vez por mes por el lapso de dos meses en el Diario Los Andes. CÚMPLASE por intermedio de parte interesada.Fdo: Dra.Natalia L.Vila Juez de Familia"
25-02/277530/25-03A

EDICTODRA-MARIA PAZ GALLARDO JUEZA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER-JUDICIAL MENDOZA,EN CUIJ: 13-07748832-9, Expediente.N°282175, caratulados**"FERNANDEZ OTON MARIA MACARENA C/MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ P/EXPROPIACIÓN"** notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs.2:"Mendoza,10 de febrero de 2025.Téngase al Sr.Nicolás FERNANDEZ OTON, en representación de laSra.María Macarena FERNÁNDEZ OTON,en su carácter de Fiduciaria del contrato deFideicomiso "Gran Andino",con el patrocinio letrado de los Dres.Alejandro F. Jofre y M.Cecilia Urbano, por presentados, partes y domiciliados en el carácter invocado en méritoal poder general amplio de administración y al poder especial para juicios para juiciosacompañados.Por constituido el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. (...)Publíquese edictos por-DIEZ DÍAS-alternados en el Boletín Oficial y Diario LOSANDES, citando a todos los posibles presuntos interesados. (...)Dese la intervención quepor ley corresponda a FISCALIA DE ESTADO. NOTIFÍQUESE. Fdo. DRA.MARIAPAZ GALLARDO.JUEZ".Bien objeto a expropiación Ley.6905-2001:Folio RealMatricula N°56.423, Asiento A-4 de Godoy Cruz,Padrón de Rentas 05-101282,Padrón Municipal 7700, Nomenclatura Catastral 05011500120000100005; superficie declarada utilidad pública y sujeto a expropiación: 219,70m2.Sito en calle Aconcagua esq.Manuel Moreno 202,Godoy Cruz.
25-02/277536/10-04A

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, autos N°419.061 **BORGHI GABRIEL MARCELO C/DESCONOCIDO P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN**, A tenor de lo previsto por

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

el art.325 inc. del CPCCYT, emplazase a los herederos del causante Sr.GIL PEREG, DNI:19.039.945 a fin de que realicen los actos útiles tendientes a la apertura del proceso sucesorio del causante, bajo apercibimiento de declarar la apertura instancia de terceros peticionantes en autos.-NOTIFÍQUESE a los presuntos herederos conocidos en sus domicilios reales y en la forma de estilos y, a los desconocidos o de ignorado domicilio, a través de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andestres veces en un mes conforme lo dispuesto en el art.72 del CPCCYT.-
20-02/277474/28-02A

EDICTOS TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS RIVADAVIA- 3RA CIRCUNSCRIPCIÓN, PODER JUDICIAL MENDOZA, EN AUTOS Nº 13-06992570-1((032003-30444)) caratulados **"GILBERT TERESA CONTRA SUC DE HUBERTO ORTUVIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de sobre dos parcelas de inmueble ubicadas en calle ANDRES MORENO SIN NÚMERO, DISTRITO LOS ARBOLES, DEPARTAMENTO RIVADAVIA, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizadas en el plano de mensura para obtención de título supletorio confeccionado por el Agrimensor Carlos A. Savoia, Matrícula Nº1145, como: POLIGONO 1: Rural, sin edificio, constante de una superficie de UNA HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CON CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: NORTE: Calle Andrés Moreno en ciento treinta y siete metros con sesenta centímetros; SUR: Julio Reynaldo Sosa en línea quebrada de ciento diez metros con siete centímetros y veintisiete metros con cuarenta y nueve centímetros; ESTE: calle Andrés Moreno en ciento cinco metros; OESTE:Olga Teresita Forzani y ots., en ciento cuatro metros con cuarenta y dos centímetros. Nomenclatura catastral 10- 99-000200-790640-0000-2 (según plano anterior 17.063) (10-99-00-0200-7856350000-0 matriz) y padrón rentas 60/41746-6 (según plano anterior 17.063) número 10-20267-9 (Matriz). POLIGONO 2: Rural, con edificio, constante de una superficie de UNA HECTÁREA SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO METROS CON SETENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, encerrada dentro de siguientes límites y medidas perimetrales: NORTE: Julio Reynaldo Sosa en ciento treinta y siete metros con cuarenta y ocho centímetros; SUR:TERESA HOTENSIA GILBERT, en ciento treinta y siete metros con cincuenta centímetros; ESTE:calle Andrés Moreno en ciento veintinueve metros con sesenta centímetros; y OESTE: ORLANDO ALBINO SIMIONATO en ciento veintinueve metros con setenta y un centímetros. Nomenclatura Catastral 10- 99-00-0200770645-0000-3 (según plano anterior 17.063)(10-99-00-0200-785635-0000-0 matriz) y padrón territorial número 10- 18808-4 (según plano anterior 17.063) número 10-20267-9 (Matriz), ambas propiedades poseen derecho de riego por Rio Tunuyán,Canal Matriz Constitución, Hijuela Sud Pie de Gallo, Desagüe General del Retamo, Desagüe Sur Moyano. No tiene pozo. RUE no tiene. Son parte de mayor superficie de un inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula 261.937, Asiento A-2, fecha de inscripción 10/06/2021 y fecha de escrituración 26/02/2020; para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico dentro del radio del Juzgado en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (arts. 21,74,75, y 209 del CPCCyT.) Firmado: Dra. Natalia Lourdes García Oliveri.
17/02/149219/27/02/2025

Legales
MENSURAS

EDICTO Agrimensor JORGE LABARBA, mensurará 1.000,00 m2, propietario **JUAN UBALDO COSTILLA** , ubicada Antonio Carrizo 2490, Ciudad, San Martín. Marzo: 03, hora: 10. Expediente EX2025-01083679- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
24/02/108692/26/02/2025

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 305,00 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad NICOLÁS ORSINI, DOMINGO BONIFACIO PACO e INÉS TACA CHOQUE, pretendida por DOMINGO BONIFACIO PACO e INÉS TACA CHOQUE, Ubicados en José Antonio Álvarez Condarco 1775, Loteo Henríquez, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Límites: Norte: Antonio Carlos Guillermo Postigo, Verónica Andrea Gómez y María Cristina Quaglia, Sur: Geza Socie-

EDICTOS: Mensuras

dad Anónima, Este: Aldo Alfredo Palmeiro, Oeste: Calle José Antonio Álvarez Condarco. EX-2025-01175007-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 05, Hora 7:40.
24-02/CFM277499/26-02

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 10.621,92 m2, EX-2025-01218597-GDEMZA-DGCAT-ATM, CARMELO BASILE, parcela interna, punto de encuentro Ruta Provincial 50 N° 2393, General Ortega, Maipú. Marzo 03. Hora 10.00.
24-02/CFM277500/26-02

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 17.679,00 m2, EX-2025-01227830-GDEMZA-DGCAT-ATM, MUNICIPALIDAD DE MAIPU, Calle Malabia N° 2759, Carrodilla, Luján De Cuyo. Marzo 03. Hora 09.00.
24-02/CFM277501/26-02

EDICTO Julián Lucero agrimensor mensurará 560m2 aproximadamente (parte mayor extensión) propiedad de **DOMINGO FRANCISCO LINARES** ubicados en calle N°5 Mzna M casa 6 B° Las Grutas, Los Corralitos Guaymallén. Marzo 5; 10:30 hs. EX-2025-01239179-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/02/108688/25/02/2025

EDICTOLeandro Marinelli Ingeniero Agrimensor mensurará 354,00m2 de JOSE MARÍNI, ubicación Manuel A. Saenz N° 1578, General Belgrano, Guaymallén, Mendoza. Marzo 03, hora 8.20. Expediente EX-2025-01101919-GDEMZA-DGCAT_ATM.
24-02/CFM277498/26-02

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 350,00 m2 aproximadamente, Parte de Mayor Extensión de JOSE MOBILIA RIZZO MARIANO MARCO y JOAQUIN VILLANUEVA GUEVARA, pretendidos por ANDRES RODRIGO RAMOS Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 y modificatorias, ubicados en calle Juan Pablo I S/N a 73 metros al Este, vereda Sur de calle Las Delicias. Límites: Norte, Calle Juan Pablo I; Sur, Los Propietarios; Este, Hermanos Maristas de la Enseñanza; Oeste, Los Propietarios. Punto de Reunión: Las Delicias y Avenida Champagnat, El Challao, Las Heras. Marzo 03, hora 13:30. Expediente: EE-11903-2025
24-02/CFM277502/26-02

Legales
PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-01189515-GDEMZA-DGIRR, TRIVENTO BODEGAS Y VIÑEDO S.A., perforará en calle, Ruta Provincial N° 89 S/N°, Cordón del Plata, Tupungato, 180 m, 12", para uso Agrícola N.C.:14- 99- 00-1300- 646231 en sustitución Pozo N° 14/3.
24-02/CFM277503/25-02

EDICTO Expediente Irrigación Nº145870-8-1978 **SHEIL DE BERNAL EMMA R.** Pozo Nº04-94 de uso agrícola, ubicado en calle Godoy Cruz, Guaymallén; Mendoza. Se tramita cambio de uso a común o doméstico y se da aviso por la presente a los usuarios registrados.
21-02/CFM277503/27-02

Servicios

AHORA Inst. Sanitarias. Agua, Cloacas, Gas, Artefactos, Cerámicos, pisos, Pintura, Techos, Membrana. Urgencias. 4284143/ 261- 6522831.

LOS ANDES PRESENTA

Renová tu Batería de Cocina

7 entregas semanales con las mejores recetas.

Base difusora de calor | Doble capa antiadherente | Mango soft touch

- EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

“La Vendimia es nuestra identidad y esfuerzo hecho celebración. Querida familia de Tunuyán, es un honor representarlos, llevar con orgullo el trabajo y la pasión de nuestra tierra”.

Naomi Tunuyán

Nombre completo:
Naomi Guadalupe Giménez Martínez
Edad: 19 años
Representó a: Vista Flores
Nombre y fecha de la fiesta departamental: ""Vendimia de inspiración", que se realizó el 31 de enero.
Proyecto para su reinado:
"Cosechando recuerdos". Busca fortalecer los vínculos intergeneracionales a través de actividades que estimulan la memoria, mejoran el bienestar físico y emocional, refuerzan la autoestima de los adultos mayores y promueven la transmisión cultural de la vendimia a niños y jóvenes.
Estudio / trabajo:
Contador público nacional, en la Universidad Maza, en el Valle de Uco.

NOS ACOMPAÑAN
VENDIMIA 360 LOS ANDES
Guaymallén
SANCOR SEGUROS
65 AÑOS UNIVERSIDAD MAZA
BODEGA ESTANCIA MENDOZA
Mundial SILKEY
SSO OBRAS CIVILES
Yacopini
MAIPÚ CRECE
TRAPICHE ARGENTINA